

SINTESIS DE PROGRAMA

(Junio 15 de 1911.)

La idea del periódico razonador está casi perdida en el cerebro colectivo. El vicio de la información banal, de las bogalatas sociales y de los elogios outridamente adjetivados, nos ha hecho olvidar la frase reflexiva que nos invita con sensatez y mesura al estudio de los grandes problemas de perfeccionamiento moral, y del que tanto necesita nuestra raza nerviosa, pasional y violenta.

El pensamiento moderno, saturado de socialismo y de falsas creencias sobre inmediatos mejoramientos, invade de preferencia la prensa y la tribuna, donde se irguen los teorizantes, axiomando sobre las fórmulas de libertades niveladoras, que conviertan de golpe a la humanidad en unidades de una sola talla, con abolición de toda supremacía psíquica o etnológica.

Y teorías semejantes debilitadas por nuestro medio ambiente, se han diluido en confusión actual entre el público novizado, que tiene el reportazgo como artículo de fé política, y el título grueso y venenoso, como acción emotiva para sus anhelos indefinidos.

Hemos de transar, sin embargo. Queremos ser doctrinarios, en estos momentos de profundos errores en la colectividad social. Vamos seleccionando los subúnicos que han hecho la revolución escrita; dejemos en honrado abandono el criterio de los enviados especiales, el de la Prensa Asociada y el de los corresponsales provincianos que han fustigado la fantasía de obreros atrevidos, de señores neuróticas, de empleados tímidos y de ilusos ineptos, que buscan el giro supremo de la vida en algún cataclismo social que les permita subscribir nóminas sin cuento.

Es tiempo ya de reflexionar sobre la trascendencia de un movimiento que conmueve todos los órdenes de vitalidad positiva. Y ello, con extremo juicio, con serenidad y con reposo.

El periodismo nacional no ha tenido sino dos fisonomías radicales: gobiernismo agudo con abyección hemética, o virulencia agresiva contra todo lo constituido. Esta manifestación última, se descompuso por largo tiempo en literatura pornográfica y en independencias mixtas, que trascendían a secretos reñores y a odios reprimidos revelados pavorosamente al expirar el régimen porfirista. Era la derivación de la suspirada libertad de imprenta.

No ha existido por tanto, el periódico indicador, la publicación brújula, la que refleje los estados de conciencia de las sociedades y el pensamiento del pueblo; ese niño eterno que vive de su rudo trabajo y que paga siempre todos los desmanes y todas las injusticias. Aspiramos a representantes de esa corporación, sin reelección indefinida. Si la opinión recibe con beneplácito a las nuevas personalidades iniciadas en el reparto de las funciones públicas; si ella sanciona los actos de los tributarios de la justicia y del derecho, si el ejercicio político y administrativo de los rebeldes hoy redimidos, alivia las inmensas necesidades públicas, sentiremos entonces el deber honrado de estimular a los hombres de buena voluntad, y de colaborar a su prestigio como entidades útiles al bien común.

La tesis contraria, no exige mayores explicaciones, sino es una sola que ha de ser bien definida. Señalar con valor civil a los traficantes de la política, que con criminal verborrea adulan a las masas y las extrañan perveramente, repartiéndoles serpentina democrática, con derroche tan superadmirable, que ni una sola de ellas se dejan para su consumo particular. A estos instrumentos de tiranía disfrazados de libertadores del pueblo, habrá que minarles el monumento de sus glorias, precursoras de inacabables infortunios.

No pretendemos tener autoridad en nuestros juicios, pero si hemos de acumular en ellos todos los factores leales y

de verdad suprema que traduzcan los sentimientos populares; y si, como pudiera ser, caemos en el error inconsciente, el público nos señalará el fracaso, que mucho ha de apañarnos, por el intensivo deseo que nos anima de ser útiles en algo al desenvolvimiento de los elementos políticos y económicos de nuestra siempre engañada y hoy temblorosa República.

Parece que antes hablan os de medio ambiente, vocablo casi científico y por tanto, de escasa circulación actual. Lo aceptaremos como un armisticio de comprensión, para anunciar otro aspecto de este biemanal. Creemos que una forma ligera y epigramática, es

siempre un correctivo de oportunidad. No todos los espíritus ni todos los cerebros se concentran para el análisis de las graves cuestiones al debate diario. Es más próspera a las veces, en la multitud incolora, una frase que perfilé alguna caricatura, que un hondo pensamiento de estructura dialéctica, y que acaso no sabremos expresar con la precisión exigida. Algo habrá de dedicarse, por tanto, a la psicología pueril de las multitudes, sin olvidar por ello que el contorno festivo revise su filosofía profunda que nos conduce directamente a un verdadero sentimiento de justicia.

Esta es la síntesis de nuestro franco y meditado programa.

Futuro Escalafón de Divisionarios

(Junio 15 de 1911.)

De acuerdo con lo que ordena el Plan de San Luis Potosí, los rebeldes armados que favorecieron la revolución, adquirirán el grado militar correspondiente al grado de las fuerzas que mandaran. Con estricta aplicación al documento legal aludido, han conquistado sus grados diversos cabaleros que operaron con sus tropas en Estados como Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Morelos y Guerrero, y cuyos nombres han sido estampados constantemente en los periódicos de información, al narrar episodios de armas tan importantes como los de San Felipe (Guanajuato), Pachuca,

Los Cajones, Cuautla, Yauztepec, Jajula, etc., etc.
Como una consecuencia necesaria y directa de las promesas de la revolución, y como justa y legítima recompensa a los que expusieron su vida para darnos libertad, es de completa seguridad suponer, que el Ejército contará con nuevos divisionarios que vengán a darle impulso y a condicionar a su moralidad y a su progreso.
Dentro de este criterio, preannunciando con fundamento que el nuevo escalafón de grado tan honroso, quedará constituido con el siguiente personal:

Señor General de División	Don Emiliano Zapata.
" " " "	" Gerónimo Treviño.
" " " "	" Cándido Navarro.
" " " "	" Bernardo Reyes.
" " " "	" Francisco Villa.
" " " "	" Manuel González Casda.
" " " "	" Ambrosio Figueroa.
" " " "	" Alejandro M. Pezo.
" " " "	" Gabriel M. Hernández.
" " " "	" Porfirio Díaz.

El señor Secretario de Hacienda y las subvenciones periodísticas.

(Junio 15 de 1911.)

La información capitulona de la semana última, anuncia el propósito del señor Don Ernesto Madero, de no conceder subsidio alguno a la prensa del país, a cambio de propagandas políticas, que tanto han extraviado la opinión pública y tan graves daños han causado

siempre a los gobiernos que usaron de estos medios tan insinceros como torpes.
Se han acentuado en estos días tantas falsedades en todas las índoles de información periodística, que bien pudiera creerse que la versión expresada fuera una nueva artimaña de adulación para conquistarse simpatías al señor Madero; pero de todas maneras, y aún como simple enunciacón de una reforma tan importante, merece un elogio verdadero y una intencón de estímulo para que llegue a ser de práctica invariable.
Son los señores Madero total-

F234
LS



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

mente desconocidos en los gremios sociales, políticos y administrativos, y en la ansiedad justa de los hombres serios y de intenciones respetables, para conocer las aptitudes de familia tan numerosas, que ha de regir los destinos nacionales, ha hecho naturalmente sus investigaciones, deteniéndose con atención señalada en la personalidad del señor Secretario de Hacienda, y de tal investigación ha resultado que el señor Madero es un hombre inteligente, de grandes actividades y de intenciones sanas y progresistas. (3)

Con estos buenos elementos, la medida de suprimir las subvenciones sería la consecuencia de los hechos enumerados y que pueden constituir un carácter, y generalizando el caso, es casi obvio para el señor Madero, terminar con ese vicio que, en último análisis, representa un delito que, no por consumado por todos, ha dejado de serlo, y es la distracción de los fondos públicos en erogaciones que no están autorizadas por la ley, ni pueden estarlo, dentro de un régimen de moralización.

Ha sido un error de nuestros gobiernos esa protección a la prensa que con gran impudicia ha creado personalidades falsas, ha otorgado títulos profesionales, ha discernido aristocracias y hasta ha devuelto honras que estaban legalmente decretadas por los tribunales; y todo con el dinero nacional, cuya aplicación no es por cierto la de darle movimiento a los inmensos carcos con marcado mareo del público.

La administración del Sr. General Díaz se distinguió por este defecto, extremado con las persecuciones a la prensa, que pretendía ejercer crítica en la conducta de los funcionarios. Era un criterio político cuyos resultados fueron contraproducentes. Se ejerció el terror del periodismo, y con un apoyo que debemos calificar francamente de inmoral, se formó una gran fuerza delucoscente que amagaba a la sociedad cada veinticuatro horas con magnos escándalos, con destrucción de reputaciones y con prácticas de venganzas que no terminaban nunca. Había que temer mucho más a las hojas subvencionadas, que a los habitantes de la Colonia de la Bolsa.

Más sabia y más discreta era en esta materia la conducta del señor Lerdo. Sin eliminar por absoluto el periodismo oficial, dejó a la prensa en una libertad que era la más pura emanación del texto constitucional. El axioma de este gran Presidente: «La prensa con la prensa se corrige» le pareció al General Díaz una frase de sabio y de merecido gabinete que no se compadecía con las formas de terror que considero necesarias para gobernarlos.

Ahora, que se nos ha dado aviso de que se ha de hacer la reconstrucción, tiene una gran oportunidad el señor Madero para darle nuevos giros a la prensa, sin olvidar el afiorismo del juristaconsulto belga: «Morir es ir a todos, que callar a todos».

(1) No se enagoraron los informes hasta la insubordinación, pues como se sabe el señor Ernesto Madero resultó todo lo contrario y además "prorrogado."

El Gobierno de la Ley

[15 de Junio de 1911.]

El vértigo que han sufrido los hombres crédulos en la posible existencia de los derechos políticos, y la sorpresa de los nuevos gobernantes administrando destinos verdaderamente ignorados por sus cerebros y sus conciencia, ha determinado una situación anómala, que debemos decir anárquica, sobre todo por la ausencia completa del derecho en todos los actos que se suceden incesantemente.

Los prejuicios sobre la legitimidad de visibles personalidades, al reconocimiento de caracteres ilegales con la condición única de que afecten el régimen extinto, es una enseñanza corrosiva que en lugar de hacernos respetuosos de las leyes, nos inclina a violarlas, si por ello tenemos el aplauso de una multitud o el elogio tanto de un reportero.

La revolución no ha triunfado; transó con el Poder constituido, por cuanto a la cesación de hostilidades. Por la renuncia del señor General Díaz, surgió la personalidad del señor Lázaro de la Barra, no como una gracia que dispensara el señor Madero, como se cree con extrema torpeza, sino como una derivación inevitable de la ley. De otra manera, y como se pretende arrastrar entre los ciudadanos, dando por supuesto que el señor Madero ingresó al poder de la Barra, resultaría éste un usurpador, y el caudillo un detenido de que sus armas no deben dispararse sobre los hermanos asalaria-dos; y este sólo lampo de razón ha bastado para que tepriman su fiereza y esperen la desbandada para tornar a la contienda con la tierra, destruyéndola con el arado regenerador.

En cambio, nosotros los cultos, los de credos positivos, los predicadores de la ley y del derecho, seguimos la lucha rabirosa de la palabra, de la frase de bisturi, de la deturpación criminal y rebucada; para dinamitar las honras ajenas y quedarnos con el pan de los otros. Es el debate de la propia conservación, no por el trabajo ni por el amor al pueblo, sino por el dolo aplaudido, en estas horas sombrías de desequilibrio popular.

La prensa libre que subsistió lánguidamente durante tres décadas, a la manera de los tiempos de Felipe II que incendiaba las alas del pensamiento español en las hogueras de la Inquisición; esa prensa que tuvo más esbirros de persecución que intelectuales en su propaganda, se encuentra repentinamente con una libertad, otorgada en telegramas y bajo palabra de honor, y se lanza por los arroyos nutriendo de la voracidad de los consumidos con urdimbres crueles, con falsedades clínicas, con imputaciones desvergonzadas y con resuellos de inmensos odios que buscan al tercerero en el sacudimiento de las masas. Y para ello ley, han hablado de la libertad y de la democracia y les han dicho: «Pueblo, despierta, allí están tus verdugos!» ¡Asesinos, ya eres libre! ¡Devasta sus propiedades, que son tuyas, porque ha sonado la hora de la justicia! ¡No necesitas de funcionarios, ni de le-

yes para castigar a los que te han vejado; tu venganza es santa y legítima, obras en nombre de la civilización y de tus derechos redentores, y eres el soberano para sofrenar con tus virilidades de las que has dado gloriosas muestras, a los vampiros que han chupado tu sangre heroica?»

La Paz Rural y la Guerra Urbana

[15 de Junio de 1911.]

La revolución no ha concluido; está ahora en las rotativas, de donde parecen salir a diario las llamas de la discordia, los gritos de venganza, las gurgitaciones de exterminio, las vejaciones a la ley, el ultraje impune a los vencidos, y como siempre—que al fin somos los mismos hombres—la adulación abyecta, de las de lengua en tierra, para los que pueden aventar el oro o abrir una mazmorra. Ambición y terror; las dos fuerzas propulsoras de esta humanidad regresiva que se acerca más al hombre de las cavernas, que al exquisito de las civilizaciones.

Ya los rudos luchadores de la montaña que apenas si tienen un concepto informe de la democracia, y que ha habido necesidad de traducirlos en promesas de propiedad territorial o en milagros bíblicos de lluvias de maíz, se han convencido de que sus armas no deben dispararse sobre los hermanos asalaria-dos; y este sólo lampo de razón ha bastado para que tepriman su fiereza y esperen la desbandada para tornar a la contienda con la tierra, destruyéndola con el arado regenerador.

En cambio, nosotros los cultos, los de credos positivos, los predicadores de la ley y del derecho, seguimos la lucha rabirosa de la palabra, de la frase de bisturi, de la deturpación criminal y rebucada; para dinamitar las honras ajenas y quedarnos con el pan de los otros. Es el debate de la propia conservación, no por el trabajo ni por el amor al pueblo, sino por el dolo aplaudido, en estas horas sombrías de desequilibrio popular.

La prensa libre que subsistió lánguidamente durante tres décadas, a la manera de los tiempos de Felipe II que incendiaba las alas del pensamiento español en las hogueras de la Inquisición; esa prensa que tuvo más esbirros de persecución que intelectuales en su propaganda, se encuentra repentinamente con una libertad, otorgada en telegramas y bajo palabra de honor, y se lanza por los arroyos nutriendo de la voracidad de los consumidos con urdimbres crueles, con falsedades clínicas, con imputaciones desvergonzadas y con resuellos de inmensos odios que buscan al tercerero en el sacudimiento de las masas. Y para ello ley, han hablado de la libertad y de la democracia y les han dicho: «Pueblo, despierta, allí están tus verdugos!» ¡Asesinos, ya eres libre! ¡Devasta sus propiedades, que son tuyas, porque ha sonado la hora de la justicia! ¡No necesitas de funcionarios, ni de le-

yes para castigar a los que te han vejado; tu venganza es santa y legítima, obras en nombre de la civilización y de tus derechos redentores, y eres el soberano para sofrenar con tus virilidades de las que has dado gloriosas muestras, a los vampiros que han chupado tu sangre heroica.»

Y ese pueblo que les trabajosamente, y que pide al abarrotero el deteoro de esos decálogos, se siente de verdad ofendido, destruyéndolo y hecha la explicación del vampirismo, se toca desconfiado el vientre, creyendo que su sangre noble le maná a borbotones para apagar la sed de los sicarios. No conoce, por supuesto, a ninguno de los ladrones, no define qué propiedades le han quitado, ni ha sentido más tiranía que la del gendarme, a quien ablanda con el epíteto de **ve-cinillo**. En cuanto a derechos políticos, hasta hoy los ha encontrado la falta de expresión. «Tiva Madero» Mañana que, conducido a las urnas por sus libertadores, sea portador de una boleta electoral que contenga referencias de artículos de ley, procurará dejarla violentamente en la casilla, temeroso de que una mistificación espírita se la trasmigre en orden de aprehensión, o en filiación constitucional de soldado voluntario.

La revolución no ha concluido; estamos en los albores de un combate contra la moral y contra el derecho.

La relación al principio de autoridad se consigna como un precepto de reivindicación, se le ataca a la propiedad ajena, se le llama **expansión jibiosa del pueblo noble**, y la destrucción imbecil a los bienes del hombre honrado, se le designa como **calaverada de un pueblo bívono**, muy distanciado de los europeos que guillotinaron a Luis XVI, asesinaron a Prán y lanzaron por los balcones a los Reyes de Sevilla.

Efectivamente, la moralidad en vigor poco tiene de qué avergonzarse después de las matanzas de Torreón, de la dinamita de Cuautla y de las ejecuciones en Pachuca y en casi todo el territorio, donde la libertad ha brillado con gran esplendor, anunciándonos una felicidad de la que apenas somos merecedores.

Sección de Estadística

[Junio 15 de 1911.]

Para distracción de los lectores, congestionados con los millares de noticias que han pasado por sus cerebros en vertiginosas pelucas, insertamos una pequeña nota de varias prisiones de la República que han sido liberadas, y de los archivos públicos que se han incendiado, para que la historia reciba datos precisos de los fenómenos morales que se operaron en el país, al pasar éste de una oprobiosa tiranía, a una libertad amplísima que, por una de esas casualidades de los hechos consumados, alcanzó generosamente a infortunados criminales, o más propiamente, a enfermos atá-vicos, como les llama el gran Lombroso. Aquí vá la relación de que hablamos:

AGUASCALIENTES: Asientos, COAHUILA: Parra y Torcón, COLIMA: su capital, CHIHUAHUA: Ciudad Juárez, Parral, DURANGO: su capital y Topía, GUERRERO: Chilpancingo, Iguala, Toluca, Tuxtla, Coyuca de Catalá y Acapulco. GUANAJUATO: su capital, Acámbaro, Apaseo, Yuriria, Yurcarán, San Miguel Allende, San Felipe, Silao, Zozos. HIDALGO: Pachuca, Tula, Tlaxiaco, Tizayuca. MEXICO: Chalco, Chalmá, Otumba, Temascaltepec, Zacualpan. MICHOACÁN: Apátzingan, Angangueo, Estanhuro, Peribón, Tingüindin, Los Reyes, Uruapan, Zamora, Zidzidoro. MORELOS: Cuernavaca, Cuautla, Joutla, Jongsatepec, Yantepec. PUEBLA: Atlixco, Cholula, Mexi-jotingo, Matamoros-Zócar, Mat-nalco, Tecamachalco, Teacali. QUERÉTARO: Santa Rosa, SAN LUIS POTOSÍ: Alaquines, Matehuala, Valles, Villa de Reyes, Concepción del Oro. SINALOA: Culiacán, Etla, Barahúito. TEPIC: Ixtlán. TLAXCALA: Lardizábal, VERACRUZ: Jaltpán, Oteapan, ZACA-

TECAS: Ojuelos, Pinos y Sombrerete.

En las poblaciones enumeradas que se extienden a diez y siete Estados y un Territorio, hay, como se habrá leído, varias capitales cuyo grupo de presidiarios, debió tener su importancia, pero moderada oñelenas y reduciéndolas a un mínimum, casi fuera de la estadística criminal, fijásemos como promedio, cincuenta hombres por cada localidad, y tendríamos entonces un resultado aritmético de **tres mil quinientas** personas substraídas a la acción de la justicia y vueltas a la sociedad con sus propios y reconocidos delitos, en nombre de la ley de la fuerza, que era el código moral y político de la edad de piedra.

Por cuanto a la incineración de documentos irremplazables, de autos procesales, de historias de la propiedad, y de cuanto pueden tener las oficinas públicas, nos parece que no vale la pena fijar la atención, porque esos incendios en nada afectan el sufragio electivo que es por ahora lo que más nos interesa.

EL PROYECTO DE PAZ

Uno de los argumentos más graciosos que se han propalado en la palabrería periodística, es que hemos conquistado la paz, con esta convulsión política y social que nos agobia.

Recordos fugaces de nuestra pasada existencia. La quaja unánime del pueblo contra el sistema fenecido, era la subsistencia de una paz, que se le llamo de los sepulcros y que detentó las actividades latentes y las energías de las nuevas generaciones que dieran años elementos de vigorización al organismo social.

La intención y el anhelo del pueblo, aunque mal definidos, encerraban un principio y un fundamento de ley natural. Se quería, no precisamente la guerra—término contrario a la paz—sino la práctica del proceso evolutivo, que permitiera las transformaciones hacia el progreso, si bien lentas, porque es axiomático en sociología, que el monopolio del poder, debido a ciertos sentimientos que nacen en la comunidad, sin el sentimiento de lealtad en los hombres, no hubiera podido existir el poder feudal. Y si hay que atribuir a la naturaleza popular el nacimiento de una clase dominante, a la misma, hay que atribuir también las disposiciones sociales que esa clase crea al perseguir sus propios fines.

Sea cual fuere el criterio de análisis para este postulado, hay una inconsecuencia de deseo y una ofensa casi tangible a la verdad.

El caso concreto es, que no tenemos paz. La guerra tan temida, con sus manifestaciones desastrosas, está imperando bajo todos sus aspectos desconsoladores. Guerra en el campo, guerra en las ciudades, guerra en la plebe, ansiosa de darle una impetuosa desbozada a la bestia, y tener, como se dice, una hora de parejo para la comisión de todos los delitos.

La solución de este problema debe preocuparnos profundamente. El Gobierno del señor de la Barra, no dispone de elementos coercitivos, por que la política convencional y de mancomunidad con la revolución, produce únicamente medios tibios de represión, casi consejo paternales, para la deposición de las armas, en hombres cuya cultura y moralidad no coadyuvan a una resolución de carácter ético.

El señor Madero a su vez, se encuentra en frente de magnas interrogaciones, para cuyas respuestas no le ayudan sus facultades, ni su impericia, razonablemente presumida en los negocios de Estado.

Después de esta popularidad delirante, insensata y avasalladora, que solo hemos visto para el celebre matador Rodolfo Gaona, el señor Madero no

vá a poder dominar las cuestiones de interés general, que han de quedar en términos de completa solidez, para reparar en parte el retraso sufrido, y para volver, siquiera sea al estado anterior, en lo que se refiere a la situación económica del país.

El conflicto inmediato es el licenciamiento de los libertadores. Primer problema, como diría el poeta.

La distribución del metalíco, de las consideraciones y de los grados militares o administrativos, es laborioso y compleja, y a ella no acuden las multitudes repartidas en las serenatas y en las festividades incidentales de la libertad.

Los componentes de la revolución que son verdaderos sedimentos sociales, tienen que exigir sus recompensas en bruto, palpablemente y sin sentimentalismos ni conceptos ideales sobre la democracia. El hombre de la canana, que hemos visto en automóvil como planta exótica, tiene tanto interés por el lema revolucionario, como nosotros por la reciente conspiración harémica contra el Sultán de Turquía.

Hay que darle dinero que represente por ley económica, el salario de tantos días de servicio; salario multiplicado por lo peligrosa de la labor. Esto como regla general, que las excepciones son otras tantas dificultades para los casos especiales, cuando no ofenden los derechos de la sociedad. Surge, verbi, gracia, un ejemplar, acaso inferior al de la canana, que, por, reflejos nepotícos, hay que considerar, y entonces se le dá el Gobierno de un Estado. Nos referimos al de Guerrero, que se ha otorgado a un maestro de escuela semejante al de Barraca de Blancos Ibáñez y cuya ambición suprema era una mensualidad de veinte pesos.

Reincidimos en el argumento: la distribución de honores y de beneficios no pueden ser solverses con la brevedad que exige nuestra situación aflictiva.

El reparto de los millones concedidos, por una singular actividad del señor Secretario de Hacienda, no ha de ser equitativo, ni de preciso acomodo, ni a satisfacción de los interesados.

Estamos en el estudio de un proyecto de paz.

Ojalá y las dificultades apuntadas y otras más que se que-

dan en los puntos de la pluma, no dejen al país un estado de guerra endémico que nos aproxime a la macabra fusión con nuestra Gran Hermana.

(Junio 18 de 1911.)

El Señor General Reyes Declinación del voto

En un corto manifiesto que el señor General don Bernardo Reyes, dirije a sus conciudadanos y a sus compatriotas en el Ejército, hace la manifestación política más clara sobre la declinación de su candidatura para Presidente de la República y pide a sus adictos que se agrupen al señor Madero a quien tiene señalado de una manera vigorosa el triunfo de la democracia, para el puesto presidencial.

Hay en el documento que subscribió el General Reyes, sea relampagueo de pasión que pueden tender a irconciliaciones que no más adelantada condena, al desear que el emblemático moral de los mexicanos sea todo FOR LA PATRIA.

No sabemos si la coacción de principios en el ánimo del General Reyes, sea completamente sólida, pues a este propósito se han emitido opiniones diversas, unas de crítica y otras de aplauso sobre su conducta política; lo único que no incommo tiene su oportunidad, es la renuncia de la candidatura por sus relaciones con el espíritu público, que no es absolutamente manifiesto en favor del señor Madero. El señor General Reyes representaba las esperanzas de algunos elementos refractarios a la demagogia revolucionaria, y aunque no muy convictos de que, su presunto candidato otorgara todas las libertades de nuestro sistema democrático profusamente impreso, le preferían a una situación que los peimistas no juzgan de grandes blandanizas para la Nación.

Había además el Ejército, hondamente entristecido por hechos que le han impresionado, sin reparación ni en el tiempo ni en el espacio, como se dice en lenguaje positivo, y que le dejan sin reivindicación de legítimas susceptibilidades que en el orden militar, se acercan a cuestiones de honor. En buena hora para los leales, que triunfan los proyectos de democracia y que el pueblo anhela en refrescar su frente con las auras de libertades suspiradas, que el Ejército al fin es el pueblo mismo, su apoyo y su sostén, pero que no se le amenguen las dignidades, exaltando con delirios despectantes a los que fueron derrotados en los combates fratricidas, que á esos se les deje el paso para retomar al terruño, uecir la junta y escorbar la tierra abandonada, que tanto necesita de infatigables labradores, y no se les repartan con la generosidad del triunfo los galones que el General Reyes, sabe como se conquistaron: como grande la existencia entera al servicio tenaz, silencioso y abnegado de la Patria.

Con la renuncia del General Reyes, el Ejército ha visto desapare-

ser el último destello de un fiero...

El mismo General Reyes, militar...

Los civiles a su vez, como adic...

El señor General Reyes por ter...

Junio 18 de 1911.

COINCIDENCIAS

Recortes de un ratón de biblioteca

M. Du Camp, escribía a propó...

rios, a golpes. De una zancadilla...

"Un nombre que se haya sabido...

"M. Desjardins, en su escrito Le...

"Lo mismo que hay animales...

Escritura SERRATELLA

(Junio 18 de 1911)

Un Asunto Grave.

Detenciones delincuentes y escandalosas.

(18 de Junio de 1911.)

Se ha presentado en la desorgan...

Los terratenientes del Estado de...

No ha bastado en las grandes ha...

"Señor Secretario de Gobernación...

Con una justísima alarma que...

Ya no más sufragio, que vengas...

Como un reflejo último, como un...

Al redor de la Barra, por honra...

cepto, e responde; en nuestro ca...

No aquí, la instancia presentada...

En la primera quincena del mes...

En cuanto pudiera decirse sobre...

Sin perjuicio de pedir a su tiem...

Podremos presentar, si necesario...

Más grave aún es la ocupación...

Ninguna razón existe, por otra...

rios que perciben en el Estado...

Para evitar la continuación de...

Protestamos a Ud. nuestra disti...

México, 8 y 9 de Junio de 1911.

Juan Pagara—pp. Vda. de Vicente...

La sentencia en la cuestión del Chamizal

Nuevo Territorio para México

El Tribunal de Arbitraje que con...

El fallo beneficia, en el sentido...

Este triunfo de la diplomacia...

de Relaciones, hecha por acuerdo...

El éxito que se ha obtenido es...

México ha reconquistado, pues...

Después de esto, habrá que bus...

El señor Secretario de Goberna...

Vamos a emitir nuestro parecer...

Eliminar el vocablo de libertad...

El señor Lic. Vázquez Gómez, que...

ción, sombría como todas, y es...

Cuanto a la no reelección, como...

La revolución propagada por el...

El señor Secretario de Goberna...

No es cierto que los gobier...

lado la necesidad inextinguible...

Esto explicado, suprimir «Cons...

"Tenemos idea de que aparecen...

(18 de Junio de 1911.)

La Mancuernilla Brillante

de cerebro atípicamente desoc...

Es extraña la indignación sem...

que surja el abasco ditino

que haya de firmar el contrato de independencia.

No; la revolución de ahora es puramente un fenómeno de desorganización social. No concurremos a ella, ni con ideales, ni con deseos legítimos de urgentes mejoramientos. Era la pasión comprimida, la inutilidad individual hecha fuerza, la obsesión del puesto público, que lo creemos tan nuestro como las bancas de la Alameda o la cuefa enebada de las fiestas cívicas. El empleo que emana del presupuesto, es uno de los delirios que más han perturbado nuestra pública tranquilidad. La revolución por ende, es la conglomeración de ambiciones insanas, de despochos inobios, de ineptias impotentes, y de feroces instintos que velaban silenciosos en las sombras de las conciencias criminales.

Con estos elementos, el sufragio libre es una romanza medio eval cantada por un trovador a la dama castellana.

El Ciudadano Madero se ha engañado. Creyó en los catecismos que empizan en Rousseau y no terminan en la clefrobía de Mateos, y con una videncia turna, supuso vislumbrar el siglo de oro de América y nos llamó a las armas con la bandera descolorida del sufragio efectivo.

Ya regresamos del combate; hay millares de cadáveres en los campos yertos, hay en las ciudades la tristería de la piedra reventada por el explosivo salvaje; hay sangre, mucha sangre que ha irrigado la tierra para que germine más fecunda y más temprana, la semilla fatídica del eterno dolor humano.

Hemos vencido a la tiranía; hemos triunfado para siempre, con ese amuleto misterioso engarzado en la mancuernilla brillante de nuestros principios salvadores; sufragio efectivo y no reelección.

(Junio 22 de 1911.)

Las indemnizaciones de guerra

Los datos estadísticos que lleguen a fijar el número de damnados durante la revolución, aparecerán muy pronto, como una amenaza legal a las reservas del Tesoro. Entre tantos cuestionos tiene ya este fondo en la multiplicidad de compromisos.

contraídos, ya fueron fáciles, ya expresivos. Las penurias del Erario se soportan violentamente, y lo que ayer era una esperanza de bienestar y de florecimiento económico, será bien presto la realidad de nuestra indigna próxima, que desventilará el asiento de la numerosa clase burocrática.

La reclamación más seria y que tiene más fundamento legal a partir desde los principios más rudimentarios del derecho de gentes, es la presentada por la Legación China, por las vidas de sus nacionales, sacrificados en Torreón de modo tan horripilante, que ningún pueblo tal vez ni la Tierra del Fuego—querría tener en su historia, ese episodio que excede a la fantasía del novelista más sanguinario del siglo pasado.

Es preciso tener seriedad y gravedad para las cuestiones de grave resolución. No equivocemos el patriotismo con la impunidad del delito.

Al pedir justicia para los infortunados orientales, abogamos por el decoro y por la dignidad de la Nación. Si estados excepcionales en la República causaron estas conflagraciones españolas, y para desgracia nuestra permitieron la aparición de ejemplares orgánicos que desbarban la humanidad, ocurran soldos sólo a la reparación que nos dignifica, si queremos constituir un pueblo regido por las sanas doctrinas del derecho, que prescriben tirar con resolución la línea recta en las desviaciones que traza la perversidad del hombre.

Pobres y desmembrados han sido los argumentos de los que han querido justificar crímenes de tan increíble enormidad; más vigorosas son nuestras obligaciones ante el derecho Internacional que remite a la protección de los Estados, la vida y la propiedad de los semejantes diseminados sobre la tierra.

Las argucias sobre nacionalidad empíoriza que parecen un deseo de hacer nuestros hermanos de sangre a las víctimas; las infundadas consejas de que el odio popular para los chinos, arranca de las competencias en el lavado o en las recoquilas amercadas, son otras tantas muestras de rogaridad y de carencia de fuerza racional para liberarnos de una responsabilidad ineludible. Gracioso sería llevar a las cancellerías diplomáticas o a los tribunales de arbitraje, un alegato que tuviera las plagarías de las lavanderías mexicanas, que en defensa de su honor y de sus bienes, habían decapitado a trescientos hombres.

A tal fondo epigramático vienen a caer las defensas sin convicción que flotan en el vacío de celdillas sin ideas.

(Junio 22 de 1911.)

Se ha lanzado a la exploración pública, otra especie que no queremos callar de malévola, pero que tampoco puede aceptar un criterio justo. Han dicho algunos diarios que los chinos prestaron resistencia encarnizada a las fuerzas rebeldes, y en tal caso,—se agrega con censurable hipocrísia—no pueden quejarse, porque murieron en CAMPAÑA, así como nuestra, en pleno combate. Al rez por defender a los sitiados.

Para que en acción de guerra, para la Pascual Orozco, puerca con trescientos hombres, se necesita un grueso lo menos de mil, bien armados y pertrechados, y batallados disciplinadamente a campo raso, y no en los vericuetos de los almacenes de seda o de los depósitos de té. Las crónicas en esta materia son espantosas, y ni por equívoco se puede aceptar una versión que se desprende de la lógica más incipiente y primitiva.

No conocemos todavía, desde las guerras japonesas hasta la ruso-japonesa, una lucha armada en una parte combatiente pueda hacer juego malavare con la cabeza de la otra, o un que se sea posible unir a su enemigo tranquilamente a la cola de tres corceles y hostigarlos para que, tomando distinta dirección, se lleve el uno la piqueta deparada, el otro al brazo sangrante y el de más allá el cráneo arrancado de la tofóla entre horribles espantaciones. Sentimos el deseo de hacer la espóviga de los tigre, como individuos de una especie benevolente.

La colonia china tiene derecho como todas las extranjeras, a los respetos que los concede el estatuto constitucional y los deberes internacionales entre los países. Su defensa no recae en la cuestión etnológica que tanto mortifica nuestros sentimientos de estética; hace de la solidaridad humana, de los mandatos del derecho y de algo más elevado por el prestigio nacional: el buen nombre de México que comprende su propia civilización, como elemento único para conquistar la consideración universal.

La gravedad de este asunto y la depuración de los hechos en nombre de la justicia, nos obligará a tomar de nuevo puntos de observación que no conungamos en esta vez, para no hacer cesar la atención de los lectores.

(Junio 22 de 1911.)

Prolegómenos de derecho para enseñanza del pueblo

Casos de aplicaciones prácticas de la ley.

El ciudadano Madero en su reciente paseo a los Estados del Sur, se indignó con una más popular que deploraba la ejecución del señor Coronel Tepepa, quien fue condenado a la pena capital por el señor General Figueroa, esto pudo previr su formalidad legal alguna. El ciudadano Madero destruyó las reclamaciones del pueblo, aprobó lo hecho por el ejecutor, le abraza y declaró que el señor Coronel Tepepa era un bandido.

Aplicación al caso de las disposiciones de la ley:

Artículo 13 de la Constitución Federal: En la República nadie puede ser juzgado por leyes privadas ni por tribunales especiales.

Artículo 360 del Código penal: Al juez por defender a los sitiados, con venia o con alborota, y el pro-

ditario que es el que se ejecuta a traición.

Artículo 84 del mismo Código: El que públicamente defienda un vicio o un delito grave como lícito o haga la ploma de éllo o de sus autores, será castigado con arresto mayor o multa de segunda clase.

Al llegar el señor General Bernardo Reyes a la Habana, se hizo conocer al público por medio de reportajes vistosos, que el ciudadano Madero le había permitido ya regresar al país, hecho que han confirmado posteriormente los periódicos revolucionarios, defendiendo el punto jurídico en el sentido de que era conveniente para la política del ciudadano Madero, asegurarse de oponerse a la elección del candidato conculiente; temer que afortunadamente se desvaneciera con las declaraciones explícitas del distinguido Diputado, quien ha reconocido las dotes del ciudadano Madero para la primera Magistratura.

Aplicación del texto de ley a la prohibición que se impuso al señor General Reyes: Artículo 11 de la Constitución Federal: "Todo hombre tiene derecho entrar y salir de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto u otro requisito semejante."

El señor Coronel Morelos que fue ejecutado en Calles, también sin formación de causa, sin que se le oyeran en defensa ni se le otorgaran ninguno de los derechos, ni de las garantías que las leyes conscriben. Lo fue por tribunal incompetente, y por el delito de haberse opuesto a que el Gobernador popular del Estado designara por el ciudadano Madero persona posesión de su encargo.

Artículo 23 de la Constitución que se ha citado: "Queja abolida la pena de muerte para los delitos políticos."

Artículo 78 del Código Penal: "El que en su funcionamiento público ejerza alguna de las funciones de tal, sufrirá la pena de seis meses de arresto a tres años de prisión y multa de 100 a 2,000 pesos."

Si la función usurpada fuere de importancia se tendrá esta circunstancia como agravante de primera, segunda, tercera o cuarta clase, a juicio del juez."

Dice el artículo 27 de la Constitución: "La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación y requisitos con que esta haya de verificarse."

Artículo 442 del Código Penal: "El que haciendo violencia física a las personas, o empleando la amenaza ocupare una cosa ajena inmueble, o bienes u de ella, o de un derecho real que no le pertenezca, será castigado con la pena que corresponde a la violencia o a la amenaza."

Por hecho reciente sabemos que en el Estado de Coahuila, la Legación se quiso elegir Gobernador al señor don Venustiano Carranza, siendo conforme a su Constitución local, la única facultad para la designación del Ejecutivo del Estado,

que debía substatir al señor Lic. don Jesús del Valle. En vista de la actitud de la Legislatura, se previno que de no elegir al señor Carranza, entrarían las fuerzas mandadas a Saltillo, quienes siguiendo probablemente las ejemplarías que se opusieron, habrían comprometido la propiedad y las vidas de los habitantes de la ciudad. Bajo esta presión terrible se eligió al señor Carranza, sin que la Legislatura pudiese conservar la integridad de sus fueros ni la seguridad de sus personas.

Artículo 40 y 116 de la Constitución Federal: "El voluntad del pueblo mexicano constituye en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior."

Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión o violencia exterior."

Según estadísticas que publicamos en nuestra primera edición pasada en cálculos moderadamente hechos vez que a vital de las prisiones que en la República se habían librado, había resido al año social un mínimo de tres mil quinientos de linchamientos. Entre otros puede con afirmarse con igual exactitud, que hay quinientos por lo menos, condenados a la pena de muerte.

Artículo 953 del Código Penal: "El que proporcione la fuga de todas las personas que se hallen detenidas en una prisión, sufrirá diez años de esta pena, si no fueran el encargado del establecimiento o algún empleado que deba vigilar por la seguridad de los presos. Siéndolo sea la impondrá doce años y quedará inhabilitado de su empleo e inhabilitado por diez años para obtener otro."

RESUMEN.

Artículo 78 del Código Penal: "El que en su funcionamiento público ejerza alguna de las funciones de tal, sufrirá la pena de seis meses de arresto a tres años de prisión y multa de 100 a 2,000 pesos."

Si la función usurpada fuere de importancia se tendrá esta circunstancia como agravante de primera, segunda, tercera o cuarta clase, a juicio del juez."

(Junio 22 de 1911.)

El gravísimo conflicto en el Estado de Morelos

Aclaraciones importantes

La sencilla resolución de las dificultades y de los daños, ocasionados y provocados a los huastecos de Morelos, no es de estudio muy laborioso: cumplir con la ley, procesar a los usurpadores de la propiedad, no invalidar las ofertas del poder judicial, ni resolver administrativamente cuestiones de orden, juzgado que tienen que decidirse por sentencia ejecutoriada. Basta dar garantías al hombre y al ciudadano,

que debía substatir al señor Lic. don Jesús del Valle. En vista de la actitud de la Legislatura, se previno que de no elegir al señor Carranza, entrarían las fuerzas mandadas a Saltillo, quienes siguiendo probablemente las ejemplarías que se opusieron, habrían comprometido la propiedad y las vidas de los habitantes de la ciudad. Bajo esta presión terrible se eligió al señor Carranza, sin que la Legislatura pudiese conservar la integridad de sus fueros ni la seguridad de sus personas.

Artículo 40 y 116 de la Constitución Federal: "El voluntad del pueblo mexicano constituye en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior."

Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión o violencia exterior."

Según estadísticas que publicamos en nuestra primera edición pasada en cálculos moderadamente hechos vez que a vital de las prisiones que en la República se habían librado, había resido al año social un mínimo de tres mil quinientos de linchamientos. Entre otros puede con afirmarse con igual exactitud, que hay quinientos por lo menos, condenados a la pena de muerte.

Artículo 953 del Código Penal: "El que proporcione la fuga de todas las personas que se hallen detenidas en una prisión, sufrirá diez años de esta pena, si no fueran el encargado del establecimiento o algún empleado que deba vigilar por la seguridad de los presos. Siéndolo sea la impondrá doce años y quedará inhabilitado de su empleo e inhabilitado por diez años para obtener otro."

Artículo 23 de la Constitución que se ha citado: "Queja abolida la pena de muerte para los delitos políticos."

Artículo 78 del Código Penal: "El que en su funcionamiento público ejerza alguna de las funciones de tal, sufrirá la pena de seis meses de arresto a tres años de prisión y multa de 100 a 2,000 pesos."

Si la función usurpada fuere de importancia se tendrá esta circunstancia como agravante de primera, segunda, tercera o cuarta clase, a juicio del juez."

Dice el artículo 27 de la Constitución: "La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación y requisitos con que esta haya de verificarse."

Artículo 442 del Código Penal: "El que haciendo violencia física a las personas, o empleando la amenaza ocupare una cosa ajena inmueble, o bienes u de ella, o de un derecho real que no le pertenezca, será castigado con la pena que corresponde a la violencia o a la amenaza."

Por hecho reciente sabemos que en el Estado de Coahuila, la Legación se quiso elegir Gobernador al señor don Venustiano Carranza, siendo conforme a su Constitución local, la única facultad para la designación del Ejecutivo del Estado,

que debía substatir al señor Lic. don Jesús del Valle. En vista de la actitud de la Legislatura, se previno que de no elegir al señor Carranza, entrarían las fuerzas mandadas a Saltillo, quienes siguiendo probablemente las ejemplarías que se opusieron, habrían comprometido la propiedad y las vidas de los habitantes de la ciudad. Bajo esta presión terrible se eligió al señor Carranza, sin que la Legislatura pudiese conservar la integridad de sus fueros ni la seguridad de sus personas.

Artículo 40 y 116 de la Constitución Federal: "El voluntad del pueblo mexicano constituye en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior."

Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión o violencia exterior."

Según estadísticas que publicamos en nuestra primera edición pasada en cálculos moderadamente hechos vez que a vital de las prisiones que en la República se habían librado, había resido al año social un mínimo de tres mil quinientos de linchamientos. Entre otros puede con afirmarse con igual exactitud, que hay quinientos por lo menos, condenados a la pena de muerte.

Artículo 953 del Código Penal: "El que proporcione la fuga de todas las personas que se hallen detenidas en una prisión, sufrirá diez años de esta pena, si no fueran el encargado del establecimiento o algún empleado que deba vigilar por la seguridad de los presos. Siéndolo sea la impondrá doce años y quedará inhabilitado de su empleo e inhabilitado por diez años para obtener otro."

Artículo 23 de la Constitución que se ha citado: "Queja abolida la pena de muerte para los delitos políticos."

Artículo 78 del Código Penal: "El que en su funcionamiento público ejerza alguna de las funciones de tal, sufrirá la pena de seis meses de arresto a tres años de prisión y multa de 100 a 2,000 pesos."

Si la función usurpada fuere de importancia se tendrá esta circunstancia como agravante de primera, segunda, tercera o cuarta clase, a juicio del juez."

Dice el artículo 27 de la Constitución: "La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación y requisitos con que esta haya de verificarse."

Artículo 442 del Código Penal: "El que haciendo violencia física a las personas, o empleando la amenaza ocupare una cosa ajena inmueble, o bienes u de ella, o de un derecho real que no le pertenezca, será castigado con la pena que corresponde a la violencia o a la amenaza."

Por hecho reciente sabemos que en el Estado de Coahuila, la Legación se quiso elegir Gobernador al señor don Venustiano Carranza, siendo conforme a su Constitución local, la única facultad para la designación del Ejecutivo del Estado,

que debía substatir al señor Lic. don Jesús del Valle. En vista de la actitud de la Legislatura, se previno que de no elegir al señor Carranza, entrarían las fuerzas mandadas a Saltillo, quienes siguiendo probablemente las ejemplarías que se opusieron, habrían comprometido la propiedad y las vidas de los habitantes de la ciudad. Bajo esta presión terrible se eligió al señor Carranza, sin que la Legislatura pudiese conservar la integridad de sus fueros ni la seguridad de sus personas.

Artículo 40 y 116 de la Constitución Federal: "El voluntad del pueblo mexicano constituye en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior."

Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión o violencia exterior."

Según estadísticas que publicamos en nuestra primera edición pasada en cálculos moderadamente hechos vez que a vital de las prisiones que en la República se habían librado, había resido al año social un mínimo de tres mil quinientos de linchamientos. Entre otros puede con afirmarse con igual exactitud, que hay quinientos por lo menos, condenados a la pena de muerte.

Artículo 953 del Código Penal: "El que proporcione la fuga de todas las personas que se hallen detenidas en una prisión, sufrirá diez años de esta pena, si no fueran el encargado del establecimiento o algún empleado que deba vigilar por la seguridad de los presos. Siéndolo sea la impondrá doce años y quedará inhabilitado de su empleo e inhabilitado por diez años para obtener otro."

Artículo 23 de la Constitución que se ha citado: "Queja abolida la pena de muerte para los delitos políticos."

Artículo 78 del Código Penal: "El que en su funcionamiento público ejerza alguna de las funciones de tal, sufrirá la pena de seis meses de arresto a tres años de prisión y multa de 100 a 2,000 pesos."

Si la función usurpada fuere de importancia se tendrá esta circunstancia como agravante de primera, segunda, tercera o cuarta clase, a juicio del juez."

Dice el artículo 27 de la Constitución: "La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación y requisitos con que esta haya de verificarse."

Artículo 442 del Código Penal: "El que haciendo violencia física a las personas, o empleando la amenaza ocupare una cosa ajena inmueble, o bienes u de ella, o de un derecho real que no le pertenezca, será castigado con la pena que corresponde a la violencia o a la amenaza."

Por hecho reciente sabemos que en el Estado de Coahuila, la Legación se quiso elegir Gobernador al señor don Venustiano Carranza, siendo conforme a su Constitución local, la única facultad para la designación del Ejecutivo del Estado,

que debía substatir al señor Lic. don Jesús del Valle. En vista de la actitud de la Legislatura, se previno que de no elegir al señor Carranza, entrarían las fuerzas mandadas a Saltillo, quienes siguiendo probablemente las ejemplarías que se opusieron, habrían comprometido la propiedad y las vidas de los habitantes de la ciudad. Bajo esta presión terrible se eligió al señor Carranza, sin que la Legislatura pudiese conservar la integridad de sus fueros ni la seguridad de sus personas.

Artículo 40 y 116 de la Constitución Federal: "El voluntad del pueblo mexicano constituye en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior."

Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión o violencia exterior."

Según estadísticas que publicamos en nuestra primera edición pasada en cálculos moderadamente hechos vez que a vital de las prisiones que en la República se habían librado, había resido al año social un mínimo de tres mil quinientos de linchamientos. Entre otros puede con afirmarse con igual exactitud, que hay quinientos por lo menos, condenados a la pena de muerte.

Artículo 953 del Código Penal: "El que proporcione la fuga de todas las personas que se hallen detenidas en una prisión, sufrirá diez años de esta pena, si no fueran el encargado del establecimiento o algún empleado que deba vigilar por la seguridad de los presos. Siéndolo sea la impondrá doce años y quedará inhabilitado de su empleo e inhabilitado por diez años para obtener otro."

Artículo 23 de la Constitución que se ha citado: "Queja abolida la pena de muerte para los delitos políticos."

Artículo 78 del Código Penal: "El que en su funcionamiento público ejerza alguna de las funciones de tal, sufrirá la pena de seis meses de arresto a tres años de prisión y multa de 100 a 2,000 pesos."

Si la función usurpada fuere de importancia se tendrá esta circunstancia como agravante de primera, segunda, tercera o cuarta clase, a juicio del juez."

Dice el artículo 27 de la Constitución: "La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación y requisitos con que esta haya de verificarse."

Artículo 442 del Código Penal: "El que haciendo violencia física a las personas, o empleando la amenaza ocupare una cosa ajena inmueble, o bienes u de ella, o de un derecho real que no le pertenezca, será castigado con la pena que corresponde a la violencia o a la amenaza."

Por hecho reciente sabemos que en el Estado de Coahuila, la Legación se quiso elegir Gobernador al señor don Venustiano Carranza, siendo conforme a su Constitución local, la única facultad para la designación del Ejecutivo del Estado,

EL GOLPE DE ESTADO

La Dictadura está en casa

por la multitud, la cual lapidó el Palacio de Gobierno y causó en él grandes destrucciones.

—En Chihuahua la noche del lunes último, los insurrectos que allí residen, se disgustaron porque la Banda Militar que daba una audición en la Plaza de aquella ciudad, se retiraba a su hora reglamentaria. Los astutísimos rebeldes obligaron a los artistas a ejecutar cinco piezas más, y como no quisieron llegar a la sexta, los disgustaron sus canciones queafortunadamente no produjeron desgracia personal. Durante diez minutos siguieron los disparos al aire, por vía de castigo.

—En Casas Grandes de mal agüero para los rebeldes, entró una fuerza magonista, que se posesionó de la localidad, destruyendo a las autoridades maderistas nombradas últimamente, y designando al señor Porro y al jefe Polanco.

—En Atlixco al señor Teniente Coronel del Ejército Libertador Don Venustiano Meléndez-Azavedo, de una manera abrupta al señor Alfredo Hernández.

—En Torín Guaymas un cabo y dos soldados del 7.º Batallón, asesinaron a su Coronel Don Carlos Gómez.

—En el pueblo de Cabalchul y en las fincas de Calochetli y Santo Domingo propiedad del señor Muñoz Alférez, se verificaron grandes destrucciones y se quemaron los establecimientos comerciales.

—En Aguascalientes se verificó una sublevación contra el Gobernador maderista Don Alberto Fuentes, quien predica el socialismo como doctrina política. El resultado del tumulto fueron cincos muertos y bastantes heridos.

Hay peligro de que esta situación se haga más complicada, porque el señor Fuentes con sus predicas socialistas, establece a diario y en antagonismo entre los obreros y capitalistas de la Fincación, que es propiedad de una Compañía norteamericana.

—La línea de Amacuzac en el Distrito de Yautepac está asaltada por rebeldes armados, que cometen todos días de depredaciones.

—El sábado último los mineros de Santa Rosa pertenecientes a Carrizosa Echa Larra Potosí asaltaron a una ciudad y secuestraron los cañones de comensal y ya al retirarse a la Estación del Páez, hicieron explosión una gran cantidad de dinamita, que afortunadamente no alcanzó a edificio alguno. En el asalto a Catazaco, varios vecinos caracateños se defendieron y mataron a nueve de sus libertadores.

—Hay en el Oro Estado de México, una gran emulación por el nombramiento maderista de Don Manuel Méndez como Jefe Político, que lleva la comisión de sostener oficialmente la candidatura del señor Lic. Alberto García, para Gobernador del Estado. Estas razones y otras que no prestaban fe a la persona al señor Méndez, han determinado a los vecinos de El Oro manifestar por la fuerza, si tiene derecho el ingreso a la Jefatura de una persona que no es popular, ni se vea traza de serlo.

(Junio 22 de 1911.)

rea, nos entienda o no ese pueblo, por quien se trabaja en final, y sobre lo que refugian siempre con crueldad, todas las penalidades que nos azotan, con estos mismos sociales, de indefinidas duraciones.

El Estado de Jalisco sufre en estos momentos una crisis que compromete gravemente su soberanía. Un Gobernador que ignorante o desentendido de las leyes, tiene por punto terminal el propósito de descomponer una administración, para reorganizarla después bajo un plan personalista, no puede sin lesión de derechos preexistentes, dejar a tuélvela a la ley, y no puede tampoco resistir la crítica justificada de sus actos, que valieran garantías a las que no se debe renunciar, sino es por la fuerza de las armas que diómos sin aplicación todas las contiendas cívicas.

El señor Gutiérrez Alende— así se llama el Gobernador—ha supuesto como todos los revolucionarios, que después de haber derrocado a Don Porfirio, ya no queda más labor que quitar funcionarios, cambiar empleados y procurar la elección del señor Madero. Cuanto las leyes, casi, casi hay que desobedecerlas, por que en su mayoría las dictó el tirano y deben ser malhas aunque no se entiendan. El maderismo sirve para todo nada más que lo del tiempo. El reformador desde las Sette Partidas, hasta el decreto del Congreso último que las convocó a sus elecciones.

¿Y vamos a continuar en esta sucesión de atropellos, esperando que una comisión compuesta del General Zapata, del Coronel la Escocia, y del Profesor Figueroa, presenten sus proyectos de nueva Constitución, y administrativa de carácter anti-revolucionario?

El atentado del señor Gutiérrez Alende— así se llama el Gobernador—refleja este ambiente revolucionario. Disolvió la Legislatura, porque habían renunciado unos diputados, y la Legislatura con su propia bonhomalidad y con el texto constitucional, comprueba que está legalmente ilegada. El dictamen que emite este cuerpo legislativo solicitando la intervención del Senado, es una pieza jurídica, que inserta a la historia de esta época singular, como una verdadera requisitoria contra esta invasión de hombres excepcionales que no conocen ni siquiera de vista el derecho, que los ha hecho subsistir.

No sabe el señor Gutiérrez Alende— así se llama el Gobernador— que su extravagante resolución le destruyere a su personalidad legal. Desearémoslo uno de los poderes, no pueden existir los otros, y en donde no existen los otros, y en donde no sabe si debe protestar; porque claro, le falta convicción por la ignorancia del asunto. Se lince preciso traducirlo en forma objetiva las lesiones a la colectividad, para que por sí el político y proceda en su consecuencia.

No parecen momentos estos procedimientos. Para vengarse hay que saber esperar, y si se quiere ejercer dominio, seguir el consejo de

Machiavello: las represalias hay que practicarlas con la justicia en la mano.

Tanto andó el señor Gutiérrez Alende— así se llama el Gobernador— con la intelectualidad tapata. ¿Certo es que adolece, de un sensible provincialismo, pero hay en Guadalajara, cerebros que no alcanzan el anciano maderista, por más que lo inspiren consejos de atrevidos vicios.

El ataque influido a la soberanía mexicana, tiene una historicidad que no perciben nuestros hispanistas. El pueblo de toda la República debe identificarse en esta vez sus intereses a todos, es caso común y no se debe permitir que prezalza una ejecutoria, de la arbitrariedad individual contra los derechos constitucionales.

La desaparición de la Legislatura de Jalisco, es la franca entrada de una dictadura verdadera, sin suavidades ni intrigas como la pasada, sino francamente brusca, de las que hieren el rostro y ultrajan al hombre en los últimos restos de su dignidad personal.

(Junio 25 de 1911.)

Nuestro caudillo, masón

Honores, Planchas y Tenidas

En una tenida blanca que la logia "LEALTAD" celebró la noche del lunes pasado, se invitó solemnemente al señor Francisco I. Madero, a quien se le hizo ocupar el sitio destinado al Gran Orondo, que parece lo es el señor Senador Don José Castiello, figura importante del círculo científico, y que hoy ha evolucionado hacia los principios salvadores del sufragio electivo y la no rebelión.

El señor Madero representa en esta logia el grado 14 que, según el ritual masónico, se le designa con el tratamiento de Gran escote de la Suprema Jiverda de Jacobo VI. Le faltan todavía al patrón cónsulente diez y nueve grados, para llegar al supremo de la hermandad, que es el de Soberano Gran Inspector General sin embargo, como el señor Madero ha ofrecido su protección y su ayuda a la logia, para que pueda propagar sus doctrinas de fraternidad universal, se cree que ésta le compensará tan valiosa ayuda, con el ascenso rápido de los grados, teniendo que pasar— probablemente a vuelo de pájaro—por algunos de importancia, como los de Príncipe de Jerusalén, Caballero del Apóstol, Caballero del Hacha Roja, Caballero de la Serpe de Bente, Caballero del Sol Gran maestro de Luz, Gran Pontífice o sublime escote. Titulado de la Jerusalén celeste & c.

Las crónicas de la semana dicen que la tenida estuvo muy animada; que hubo una plancha en verso del señor Lic. Zayas y otra del caudillo, a título de agradecimiento a la logia, y de relato detallado de la toma de Ciudad Juárez.

Hay mucha animación porque ingresan a esta comunidad, hermandades

que tengan antecedentes revolucionarios, y ya se habla para el objeto de muchos generales maderistas, por ser los más apropiados para cumplir el fin y objeto de la francmasonería y es, el de sacrificarse en aras de la humanidad y obrar siempre con arreglo a los principios eternos de justicia y de derecho.

Es la masonería, como se sabe, una institución laica en su abstracción filosófica, pero no así en su representación individual. El francmasón necesita tener algún error moral o religioso, para coadyuvar a la propaganda, seguir la verdad y practicar la virtud según la razón ordena. Esto es lo que nos dice la historia de esta asociación, que tiene tan numerosos afiliados en todas partes del globo, pero en los países católicos como el nuestro, la masonería está conceptualmente como sociedad secreta, que trabaja y conspira silenciosamente contra el dogma romano.

La masonería, que se le considera un enemigo jurado de la religión católica. No podemos decir los fundamentos de esta creencia tan generalizada, porque desconocemos la organización de las logias masónicas; pero sí nos dice también la historia que en muchas ocasiones se han desviado de su objeto, y se han convertido en poderosos centros políticos, para combatir el dominio de la Iglesia. De allí las relaciones de muchos misteriosos, de víctimas del pulvis y del veneno, y otras muchas leyendas que han servido de argumentos de horror para obras sectarias en que abunda la bibliografía de segundo mano.

Sea lo que fuere, y bajo el solo aspecto de las ideas y sentimientos de nuestras sociedades, la masonería ha sido condenada por la Iglesia, que aún no levanta la excomunión mayor a los individuos que la componen. Los Pontífices todos, a partir de los siglos XIII y XIV, y desde el reinado de Alejandro el Magno hasta el poder temporal del papa, se han opuesto a la masonería.

El señor Madero representa en esta logia el grado 14 que, según el ritual masónico, se le designa con el tratamiento de Gran escote de la Suprema Jiverda de Jacobo VI. Le faltan todavía al patrón cónsulente diez y nueve grados, para llegar al supremo de la hermandad, que es el de Soberano Gran Inspector General sin embargo, como el señor Madero ha ofrecido su protección y su ayuda a la logia, para que pueda propagar sus doctrinas de fraternidad universal, se cree que ésta le compensará tan valiosa ayuda, con el ascenso rápido de los grados, teniendo que pasar— probablemente a vuelo de pájaro—por algunos de importancia, como los de Príncipe de Jerusalén, Caballero del Apóstol, Caballero del Hacha Roja, Caballero de la Serpe de Bente, Caballero del Sol Gran maestro de Luz, Gran Pontífice o sublime escote. Titulado de la Jerusalén celeste & c.

Las crónicas de la semana dicen que la tenida estuvo muy animada; que hubo una plancha en verso del señor Lic. Zayas y otra del caudillo, a título de agradecimiento a la logia, y de relato detallado de la toma de Ciudad Juárez.

Hay mucha animación porque ingresan a esta comunidad, hermandades

concordable de la religión católica. Y más simpático— sin que sea nuestro parecer— sería el señor Madero a las masas, asistiendo a los templos del culto cristiano, que a las tenidas multicolores de los logias.

Es un consejo de absoluta buena fe, en favor de la elección más mansa del honrado caudillo.

(Junio 25 de 1911.)

DIVISION ELECTORAL

(Junio 22 de 1911)

El sufragio efectivo y la no rebelión, están sufriendo mucho en su dignidad de principios. Lo que ora se hace, es la división de los distritos electorales.

Que se mueran en Jalapa, se promueven en Puebla, se sublevaron en Tabasco, se levantó en San Luis, se rebelen en Yucatán, se maten en Zacatecas, se destruyan en Aguascalientes, se ahuyan en Morelos, se arrieten en Sonora, se anulen en Baja California, se despidan en Durango, se indignen en Jalisco y se suman en Sinaloa; la división, que para el día último de esta semana, debe estar hecha la división electoral que se en malilla ley se le otorgó al Sr. Porfirio la verdad desnuda, es preciso que las elec-

LA PAZ OFICIAL

(25 de Junio de 1911.)

El señor Ministro de Gobernación ha declarado oficialmente, en breves y sencillas frases, que la paz ha vuelto a quedar establecida en todo el país, pero que hay necesidad de apagar el hambre de la clase media y del pueblo obrero. En los tiempos dictatoriales del Sr. General Díaz, las mentiras políticas tomaban la solemnidad de un credo religioso y había que aceptar lo negro como la expresión de una blanca eucarística; pero ahora que el pueblo tiene bien aguzados los sentidos, que se le han desperdado pasiones de soberanía que tenía ya abdicada, y que se le convocó para que tomara ingerencia en los asuntos públicos, se encuentra con derecho para no recibir sin examen las resoluciones oficiales, que no tienen más fundamento que el buen deseo de un funcionario y el andar de los hombres nuevos.

La paz, por deplorable desgracia no está hecha. Si se quiere que el acuerdo tome cuerpo de ley, y que la vigencia de las declaraciones puedan ser utilizables para colorarlas mañana en una elección para seguir nombrando gobernadores en representación

nos se verifiquen conforme a la Convocatoria del Congreso legítimo.

Todo esto es muy bueno en período de violencia, es como el pueblo tiene su pequeña vanda sobre los párpados, pero ya se le han dejado inertes por donde comienza a distinguirse, que la cosa se va muy aprisa. Fue posible como sufragio libre; no sufragio Madero y familia. Y en la ocurrencia preguntar como en el teléfono: ¿con quién hablo?

Y nosotros decimos, con la ley si la República no está pacificada, las elecciones no pueden verificarse.

Es indispensable que el simplificador Madero que ha declarado que su empleo es de pacificador, no fuere selectivo y deligente para la guerra, que lo sea para la paz y abundante la molida de la Colonia Juárez, para acudir al duelo y a las lágrimas de tantas madres y de tantas esposas que ahora quedan en la desolación por él, y sólo por él, puesto que ya did fin con su señorazo brazo a la inaguantable tiranía de Don Porfirio Díaz.

PUEBLO: es nombre de la justicia y del derecho, que son los dos fines únicos que le acoeran a una existencia superior, no permitan las existencias intencionales, mientras la República no esté pacificada, ni pueda confederar con los hombres buenos que ansian la libertad.

Los oficiales del pueblo, entonces la declaración del señor Ministro está explicada; pero si se estima que la tranquilidad pública es la confianza del hombre por el respeto a las instituciones, la existencia del orden social y el imperio de la ley, que restrinja los desbordamientos que comprometen la seguridad individual y las vidas de las personas, entonces la paz no está realizada, y su práctica aún se retarda en paralelismo a la obra de reconstrucción que no ha colocado todavía la primera piedra, porque no termina para los reformadores la tarea de demolición, en la que se muestran tan infatigables.

Es un deber del mexicano en cualquiera de las esferas de actividad en que lucha, poner el típico grano de arena para que la paz se haga y derrame sus frutos sobre nosotros. El señor Ministro de Gobernación, que al parecer es un optimista ingenuo, considera terminada la guerra y remolva aplicar sus energías a favor del proletario, y ya se promete pensar en proyectos que detengan el hambre que avanza como cocción y que amenaza de derrubar a los indifensos a quienes se les ofrecen muchos de-

chos políticos y pocos cereales de conservación. La paz demanda soluciones positivas. Si ayer, el maderismo armado sacrificó seres inocentes en Jalapa, si en Toluca las mismas unidades escandalizan y ultrajan, si en las poblaciones dominadas por las hordas revolucionarias, no hay tranquilidad personal ni seguridad en los bienes, ¿cómo puede declararse oficialmente que la similitud olivista está coronando las fuentes de los directores intelectuales de la rebelión?

El licenciamiento de los hombres del sufragio libre— licenciamiento bien oneroso— persecución a los bandoleros de la dinamita, la constitución de autoridades legítimas y respetadas, la obra en fin, la de verdadera reconstrucción, es la única que puede darnos la paz y animarnos para la unión y la comunidad de ideas y de aspiraciones entre el pueblo y sus mandatarios.

Le tocará su parte activa al señor Lic. de la Barra, si no se le debilitan sus resoluciones patrióticas y sensatas. Necesitamos con más urgencia destruir el maderismo de la canana, que andar destituyendo profesores aptos y empleados útiles, porque ha ligado el momento histórico de las reivindicaciones. No hay que extremar las convicciones, para no llamarles odios, que no se compadecen en los espíritus nuevos de índole blanda y misericordiosos. La tiranía fenecierosida no tenía por cómplices a las enfermeras de un hospital ni a los escribientes del Fiel Contaste, y el reformismo de hoy, si ha tenido como aliados, como sustentadores, a millares de delincuentes que recorren el territorio nacional en pleno orden legal, deshonrando el principio de libertad que flameó con la bandera revolucionaria.

El aniquilamiento de estos elementos de baldón y de vergüenza, será la paz positiva.

Por analogía de pensamiento, tratamos a esta corriente de ideas el propósito reciente y bien discreto por cierto, del señor Madero, para no ocuparse de mas asuntos que los relativos a su encargo de pacificador. El señor Madero corrigió sus conductas ya encarrilada dentro de la ley, dejando de intervenir en los asuntos de Estado y devolviendo al Gobierno del señor de la Barra la respec-

to de la Barra la respec-

bilidad que bien merece y que tiene conquistada por su rectitud y por su honorabilidad.

El señor Madero con su voluntad patriótica, puede hacer mucho en favor de la paz, que el señor Ministro de Gobernación supone ejecutoriana.

Y además, tiene el deber sagrado de devolver a la patria, el único bien que la había hecho próspera y grande.

Demagogia y Democracia

(Julio 29 de 1911.)

La suficiencia que todos tenemos para dictaminar sobre los asuntos públicos, la sensible ignorancia sobre los sistemas políticos que nos han regido y el error, como tal, siempre torpe y desatinado, de que las modificaciones se verifican por las personas y no por los principios, han sido siempre causa y origen de males, que exigen de preferencia las clases desvalidas, que son momentos infortunadamente propios, momentos que imponen su voluntad con intercesiones y violencias, que no pueden resistirse por los medios legales y de razonable convencimiento.

Para que las clases no consagradas a estudios sociológicos, puedan elementalmente conocer la explicación de los fenómenos que se presentan en la vida de los pueblos, como es propagar ciertas enseñanzas puras sobre el nacimiento de los sistemas que se han querido implantar entre nosotros, con éxito siempre turbulento, con más distancia de la condición sólida que necesitamos para llamarnos autóctonos.

Creemos, en esta situación de definición de principios, de existencias y de propiedades, que hemos conquistado la democracia, y culpamos estos errores por el gusto perverso de ver en un puesto público al hijo de los campos o al de comando de los batallones, imponiendo su autoridad local sobre las levitas y los automóviles que tanto ultrajan la impudencia de los ineptos y la miseria de los viejos. Y como estos son el mayor número, se les cree que el pueblo ha triunfado, siempre con la idea de que éste, lo representa el hombre sin calado, el que ve la indumentaria como un despectivo y las instituciones como un cuento bizantino para aumentarle los derechos al polvor.

La fama es difícil por alcanzar. Condensadas en unas líneas enciclopédicas las opiniones sobre la democracia que, suponemos haber logrado, y la demagogia que es la que en verdad impere, y la cual, por su estructura y sus consecuencias, es de inmoralidad reconocida.

Generalmente se define la demagogia diciendo que es la exageración y el abuso de la democracia; pero esta definición, sobre no ser

justa ni clara, ha hecho que en ciertas ocasiones se haya acusado a la democracia de pecados y vicios que no son suyos. Es tan justa esta definición como la que dijera que el robo es un abuso del derecho de la propiedad, y para que fuera clara y exacta, precisaríamos que se indica clara y exactamente el límite que separa el uso del abuso. Puede decirse, por el contrario, que por los medios que emplea, las demagogias que las dirigen, y el resultado que obtiene, la demagogia es el más temible enemigo de la democracia.

Mientras que una busca su punto de apoyo en el sentido práctico y en los buenos sentimientos de las masas; mientras quiere hacer del gobierno el mandatorio responsable de los intereses públicos y el protector respetuoso de los intereses individuales; mientras trata de moralizar al pueblo por medio de la instrucción, la otra, la demagogia, se dirige preferentemente a los instintos materiales y sorprendidos, ha logrado las malas pasiones de las masas, una delegación que, que usa en provecho propio o para la realización de su utopía; en nombre del interés público, del cual se llama representante, ahoga la iniciativa individual e impone autoridad, obrando, no como un gobierno liberal, sino como un poder intrigante y despiado. En una palabra, el ideal de la democracia es la igualdad en la libertad y en la civilización; la demagogia se satisface con la igualdad en la servidumbre y en la ignorancia. Es un hecho que no admite duda que entre los demagogos que han aparecido en todas las épocas, cierto número de ellos no han tenido más guía que la ambición personal.

Cuando esto ocurre, semejantes demagogos son, como dice muy bien Garnier Pagés, más aristocráticos que demócratas, porque se aproximan del interés popular como de una máscara, y su objeto real es establecer la dominación de un grupo más o menos reducido. Pero estos demagogos no son los más peligrosos, por más que la Historia los presente triunfantes en ciertas épocas; la demagogia verdaderamente dañina a la democracia, es la que se mueve y es impulsada por el fanatismo político, la demagogia que, como ya hemos hablado, a la realización de una utopía sin que la ambición ni la codicia del poder tengan nada que ver en su manera de obrar. El error pone una venda rápida ante sus ojos, y por ceguera, no por malicia, va hacia el mal. Su desinterés le da cierto prestigio y un ascendiente irresistible sobre las masas, y este ascendiente produce siempre el mismo resultado; abrir el camino a la otra demagogia ambiciosa y de mala fe que antes ya hemos hablado. La verdadera demagogia admite la soberanía del fin que se propone, y no comprende que pueda, ni deba, retroceder ante ciertos medios, si estos medios pueden conducir a la realización del ideal. Aun cuando sus ideales son los mismos que los de la democracia, y su fin es la igualdad en la libertad y el orden por la libertad, acepta como una transición necesaria los regímenes más contrarios a sus principios, y admite voluntariamente la tiranía

como el medio, más pronto de realizar sus proyectos. Si en principio le parece la libertad el don más preciado, teme que en el hecho se retrate su adelantamiento, y se indigna ante la necesaria limitación del progreso, y prefiere a procedimientos suarios el éxito inmediato de las reformas que ha soñado. Por esto no conoce enemigo más alocado que a la democracia, que la combate en nombre de sus principios morales; acusa a la democracia moderada y se esfuerza por reducir a la impotencia cuando ha alcanzado el poder. El respeto de las formas legales le parece pueril, y la reclamación de los derechos individuales, que sacrifica sin piedad, le parece rebelión culpable contra el interés público a quien invoca y cree servir. La distinción jurídica parece insuficiente y esta-blecida entre la democracia y la tiranía, y bien claro se ve que sería injusticia manifestarse acusar a la primera haciéndola solidaria de los errores de la segunda. No ha habido en el mundo idea alguna, por grande que haya sido, que no haya contado entre sus defensores hombres inteligentes y secretarios intolerantes. ¿Es justo hacer responsable a la democracia de los males que en su nombre y contra ella misma se cometen? En la antigua Grecia la palabra demagogia designaba a veces al orador elocuente o el estadista hábil que ejercía influencias sobre el pueblo, y que en cierto modo lo conducía. En este sentido, Pericles era un demagogo. Aristóteles, en su Política, da ya a la palabra la significación que tiene en el día.

Ignorancia y Audacia

Revisión de títulos

(Julio 29 de 1911.)

El Gobernador interino del Estado de Morelos, persona buena pero blanda, con desconocimiento admirable de los asuntos públicos y sin más recomendación política que una labor anónima en la Sursural del Banco, se siente galvanizado y con Sesempanzas necesitadas para reconstruir el Estado, aplicando fervorosamente todo su entusiasmo de contagio, a las actividades que le han parecido pertinentes.

No se detiene en la miseria y en el desastre de los pueblos del Estado aniquilados por los apóstoles de la libertad, no lamenta el regreso de los desterrados por inicuas persecuciones del landolierismo tolense; desterrados que representan los elementos de energía honrada y de trabajo fructífero en el Estado, no tiene tiempo a la reorganización de la Hacienda pública local de cajas exhaustas y cuya situación mísera, demandará la función administrativa. Lo que preocupa al señor Carrón—ad se llama este otro Gobernador—, es inquirir por qué los tratamientos de Morelos son hombres de fortuna.

Y con una audacia que nos presta de todo lo que son capaces los hombres nuevos, se abra facultades

que la ley, única y exclusivamente concede a la autoridad judicial y con sus facultades inescusables que estatuyen los preceptos del derecho. Pero el señor Carrón, que debe tener hondas convicciones revolucionarias, no trabaja en leer Códigos ni aún en averiguar su existencia, y le parece de buena fe que un Gobernador de la honrada plerística de San Luis Potosí, tan facultades para todo, porque los efectos legales de la revolución, han sido la promulgación de las leyes que impiden los trabajos de reforma, y que sólo han servido para tiranizar al pueblo.

Con poderes tan omnímodos, el señor Carrón ha nombrado una comisión que revise los títulos—lean ustedes bien, que revise los títulos—de todas las fincas azucareras del Estado de Morelos.

Es la primera medida hacia el socialismo del Estado, esbozada por el simple ciudadano, con este mismo motivo. Como medida puer, pero como atentado a los derechos y a las garantías constitucionales, no se le debe dejar avanzar ni un milímetro en el terreno de los principios. ¿Es esta la solución de las ocupaciones violentas y delictivas, cometidas sobre la propiedad indígena, con el apoyo de una fuerza, jamás usada en los actos del mayor pillaje de las muchedumbres? (Sabe el señor Carrón los derechos que se adquieren sobre un bien raíz cuando se cumplen las disposiciones que rigen la propiedad? Conoce a la irrevocabilidad legal de una posesión legítima, y sabe por último, los medios de reivindicación cuando es dudoso el derecho de dominio? Nada de esto sabe el señor Gobernador. Su intención es atraerse a los desheredados que han sido el sustento festal de la nueva y desesperante tiranía; y se los atrae dejándolos distinguir que oficialmente se pueden quedar con el bien ajeno.

Vendrá después los viajes de comunidades indígenas controlados en el camino para el título que los patrocinó; se levantarán expedientes sobre derechos coloniales e mercedes de Don Sancho el Hermoso, y al último aparecerán los recibos de las últimas técnicas por el estudio de la documentación y por honorarios de los cargos honorarios que les confirió el Estado. Esto sucederá, cuando el señor Carrón haya sido electo popularmente por las fuerzas maderistas.

El asunto exige mayor atención. Por ahora hay que protestar muy alto contra este convencionalismo que nos desprecia a la vista una moralidad y un criterio que parecen importados del Estado libre del Congo.

Y a falta de cañan y de dinamita que nivela las agresiones contra la propiedad, tendrán los hombres que aumentan la riqueza pública por el trabajo, tendrán la poderosa alianza de la justicia, de la eterna justicia que constituye la fuerza de los débiles.

El Manifiesto---Promesa

(Julio 2 de 1911.)

Es característica de los caudillos, comunicarse con el pueblo por medio de extensas piezas literarias, que remedan la existencia de las bulas pontificias y que dejan un sabor de miel de colmena, por sus trozos azucarados, en los cuales se resumienda la virtud y sus precipitados naturales de castidad, unión y plenitud y amor al prójimo. Esta obsesión de los manifiestos, en todos los ciudadanos que vuelan hacia el ángulo sureste del Palacio Nacional, ha permitido a la bibliografía mexicana enriquecerse con tres tomos de más de mil páginas cada uno; casi un corpus iuris civilis, con sus novelas y todo.

El señor Madero ha seguido el trazo de los Paredes y Arriaga, de los Bustamante, de los Zuloaga y de tantos otros varones, inflamados por el mismo patriotismo, ese combustible humoso de inagotables creadores. Es también incidente: lleva tres efectos democráticos, comprendiendo el Plan de San Luis, que es el Digesto de los hombres nuevos, que a semejanza de Luero, han traído la reforma del sistema representativo-popular, por medios directos de designación.

La producción última del modesto caudillo, es la rectificación de las declaraciones fúerperas que en días recientes hizo bajo los platanes del Sur, cuando tal vez enardecido por la atmósfera cálida de los trópicos, se sintió valoroso y ardiente, para nivelar su tiranía popular con la del General Díaz, pronunciando aquella frase:—autenticidad reportaría—si las leyes se concuelean ahora, también se violaron por el General Díaz. Yo soy el Jefe de la Revolución y se hará lo que fuere conveniente.

Hoy, que las elecciones se aproximan y que los hombres de orden repudian esta prolongación revolucionaria que es el síntoma de una anarquía crónica, el señor Madero, evoca el espíritu del maestro Allan Kardec y empapando su pensamiento caluroso en la doctrina redentora, de eterna y consciente persistencia, escribe, con el deleite del corazón sano y del cerebro abierto, que interpreta las va-

porosas enseñanzas del Evangelio espíritu.

Y en calidad de simple ciudadano, y con la ansiedad de no caer en el olvido del pueblo, a quien llama sabio y prudente, lo invoca con su severidad de apóstol, a que se le sierre sin temidos al temores para besarle la tónica democrática que explende en rayos de libertad triunfante y de felicidad indefinible.

Le ofrece muchas cosas, después del preámbulo reglamentario de auto apostolado, en el cual Pascual Orozco queda como una nodriza. Le dice al pueblo que es sufrido y trabajador, y luego la inserta un artículo de conejor, en estos lepos tempestuosos, que nos recuerda al Nazareno en el Monte Sinaí entregando al legislador Moisés en el estrépito de una tormenta, la tabla de la ley. Ora le dice al pueblo sufrido que haga uso moderado de su libertad conquistada, que trabaje por elevarse de nivel, que tenga fe en la justicia—lo mismo que en el antiguo testamento—ora que procure dominar sus pasiones y reprimir sus vicios, porque la felicidad no se obtiene con decretos, sino con fuerza de voluntad, conciencia limpia y esperanza en el Gran Arquitecto, como le llama el señor Madero a la Divinidad cuando ejerce su grado de masón.

Y en otra etapa literaria, se endereza arado con los capitalistas, para anunciarles que el pueblo, esa entidad que tanto le obedece, ha conquistado sus libertades y su soberanía, cosa que ya hemos visto de bulto, en retropróximas aplicaciones de la ley electoral; que ya no esperen oprimirlo con camarillas, ni con impudencias por los privilegios de fortuna y que la ley ya no tiene anchuras para ellos, ni estreches para los pobres; que se resuelvan a entrar en la nueva vida y que traten a sus sirvientes como ofendidos colaboradores de sus riquezas. Si la propaganda del maderismo hizo las clases humildes, les hizo creer que con la presencia del caudillo los panes del trabajo se multiplicaban, como tocados por el Rey Midas, con estas doctrinas últimas de vigorosa autenticidad, el pueblo sabio y prudente, vá a que-

rer la igualdad en el automóvil y en el cheque, y hasta una cursal del Jockey Club en la Candelaria de los Patos.

El Manifiesto-Promesa, respirar un romanticismo comprimido y moderado, pero siempre volátil de los textos fogosos del 93. Tiene nobleza, buena intención, y la iridescencia de un sueño de fakir en divino contacto con la trinidad india; pero no carece de salpudoras demagógicas y de intención ambiente para acariciar a la hidra, que asoma sus inextinguibles cabezas por todos los ámbitos de la República.

Hay material en el manifiesto, y debemos reservarnos a una continuación de comentario para dejar espacio a diversos asuntos exigidos por el lector paciente.

Pondremos la coma en la obra apóstolica del señor Madero, mientras meditamos sobre su candidatura, pincelada rápidamente en su franca y llamativa producción.

Los derechos de los pobres

(Julio 2 de 1911.)

Se preocupa el señor Ministro de Gobernación de las necesidades de

la clase media, que es en todos los países la sufriente en grado heroico, por las luchas desiguales que sostiene para resistir las fuerzas sociales que la oprimen.

En México, el alivio providente para las indigencias imperiosas, es la caja de préstamos, antes de la caja de ahorros. Y la única institución moderadora de las insubordinaciones de la usura asturiana, es el Monte de Piedad, que a la amplitud de su capital reme la modificación en los tipos de interés; pero se dice que el régimen administrativo tiene grandes deficiencias que desvirtúan en parte la naturaleza de su objeto benéfico.

Parece que el despacho no es muy activo, cuando se sabe que la necesidad tiene aceleraciones lubricantes, y se retrasa, según nuestros informes porque algunos empleados optan por el almuerzo de salmas ácidas, en vez del valio laborioso de las prendas o el registro de las cantidades de préstamo.

Quiere también el público propietario, que la casa matriz permanezca abierta en las tardes al igual de sus sucursales, porque la clausura de las oficinas del Monte a las 2 p. m. reduce muchas operaciones, de las cuales se aprovecha el espulso que presta a la gruesa. Es indudable que si el Monte de Piedad hiciera un despacho de más horas, la competencia a las casas de préstamo sería sensible y los pobres ganarían mucho.

Proponeos modestamente al Gobierno esta pequeña obra de reconstrucción en favor de los pobres los salubres y vergonzosos.

SEGUIMOS CON LA PALABRA

(Julio 6 de 1911.)

El Cantar de los Cantares de la política maderista que expidió el caudillo en la calidad de Manifiesto a sus conciudadanos, es como dijimos en edición última, una pieza evangélica que invoca al pueblo a la virtud humana y al deleite divino, para que en las etapas cósmicas del espíritu, se vaya elevando hasta la inefable y perpetua felicidad.

Legalizando la dicción del señor Madero, nos detenemos en la recomendación que hace a los gobernantes, no sabemos todavía con qué derecho, pero sí con qué fin de alteriores conmutaciones, en las cuales la modestia y el sufragio libre, reconocían sus puestos de codicia abstracta y de principio escrito.

El alma matter de la revolución, se dirige a los gobernantes en quienes el pueblo ha depositado su confianza—Mingula

Santoyo, Gutierrez Allende, Alberto Fuentes, Abraham González, Venustiano Carranza, Francisco Figueroa y demás electos por el Ministro de Gobernación—y se permite recordarles que los hombres que deban administrar justicia sean rectos y desapaionados, con cuyo recurso suave les indica que toquen la participación democrática que corresponde en los asuntos judiciales, para que la independencia de los poderes no se altere como en la dictadura Díaz.

Y donde se revela hombre de ciencia ana y de penetración aguda es en el deseo manifestado de que, los terratenientes pobres y los comerciantes míseros, paguen iguales impuestos porque es una irritación que los grandes propietarios causen las mismas contribuciones que los poseedores en pequeño. Creemos

que aquí hay un error fiscal, porque no es de presumirse que la producción del guayule, del vino para consagrar y algunos centenarios de sitios de ganado mayor, estén gravados al mismo tipo de impuesto que las chinampas del Valle de México o las camelias falsificadas del mercado de flores. Quiere el señor Madero, con intención ansiosa y sutil, que se lean sus propósitos de que el proletario viva en la holgura, sin más mortificaciones que las del hogar doméstico, que pronto desaparecerán con la práctica de la virtud, como la guerra ha desaparecido con el oportuno acuerdo del señor Lic. Vázquez Gómez.

Completa su admirable esquema de economía política señalando la conveniencia de una escrupulosa revisión de los catastros, obra de una triste insignificancia que nos daría guerra armada para un par de centurias, que apenas si bastarían a desenterrar la historia de la propiedad raíz en la que se destaca, el terreno baldío, sin miramientos entre los grandes caciques que han tiranizado al país.

El Ejército Libertador es la cuarta preocupación del señor Madero. Estando en práctico licenciamiento, que algún sacrificio cuesta al país, lo excita a que domine a todos los que intenten alterar el orden público. Si el Manifiesto del señor Madero no tuviera la solemnidad de un documento que quiere afirmar la candidatura suprema, cosa bien sería para el ilicente demócrata, se tomaría la excitación al Ejército Libertador, como un rasgo humorístico, para darle amabilidad a lo escrito y no a fatigar a los conciudadanos con lecturas asustosas.

Los fincos que hoy alteran el orden, son los libertadores que supieron derrocar la tiranía, son los fincos que consolaron contra la paz y los solos que impiden la existencia de un régimen legal para entrar ampliamente al goce de las garantías ofrecidas, después del doloroso esfuerzo de conquista que aparece vano en los horizontes de nuestra existencia nacional.

Si nosotros hubiéramos redactado el memorial del señor Madero, habríamos dejado al Ejército Libertador en la cinta de la máquina de escribir,

como un modelo de nuestra tecnología y para no despertar en las miriadas de infortunados por la revolución, los sentimientos de odio cuyas palpitaciones ya se escuchan, tenaces, incansables y con la terquedad de la pasión, devorando las entrañas del ofendido.

Alarmante ofrecimiento nos hace el señor Madero, encomendando para el futuro la representación de la ley y la guardia del orden público a los penados que se han liberado de las prisiones y que entraron animosos y desde luego, a la noble misión de regenerarnos.

La quinta estación del Manifiesto está consagrada al Ejército Nacional.

Era político ponerlo en segundo término, para no herir susceptibilidades de clase, ni remover incipientes celebraciones que impidan la trabajada confraternidad de ambos ejércitos.

Pocos inspiración tuvo el señor Madero para los valientes soldados. Estima que fueron con repugnancia a la lucha dando grandes pruebas de heroísmo y de abnegación admirables. No entendemos esto que parece un contra sentido. El que combate heroicamente no puede tener repugnancia; bien por el contrario, da un signo de brío, de valerosa convicción, y de voluntaria actividad. El Ejército nuestro—distinguirlo del revolucionario—por organización institucional estaba con el gobierno militar, y tenía la educación de la lealtad, del pundonor y de la vergüenza patriótica que tanto le ha enaltecido en estas últimas campañas. No podía, en cuanto a su propio criterio, llevar sus simpatías a una rebelión indisciplinada, civil y de tendencias meramente políticas para imperar en la República.

No creyó, como nosotros, que se bregaba por la libertad del pueblo, y acometió a la revuelta con tan denodado empuje, que ésta no contó una victoria frente a frente, hasta que vino la misteriosa caída de Ciudad Juárez, donde sucumbió el grandioso Tambores, como ejemplo redivivo del honor militar.

No nos ha convencido este último tema. El original de ese fragmento, debe tener muchas tarjetas y mucha frase interlineada, para sortear las difi-

cultades de conveniencia y de expresión.

Fué prolijo el señor Madero en su Manifiesto, y ni aun en dos ocasiones, podemos dar final a nuestra tarea de crítica, por cierto no profunda, a virtud de que el artículo no puede estructurarse como la página de un libro que es amigable y que convida a la reflexión que el periódico no provee.

Y con la venia del que lee, seguiremos con la palabra en la edición inmediata, para poner el punto a la obra lírica del patrio revolucionario.

CONFLICTOS DE CAPITAL Y TRABAJO

(Junio 6 de 1911.)

El fenómeno de las huelgas, es una de las manifestaciones más claras de la ley sobre la oferta y la demanda, e interesa exarminarla en su aspecto puramente económico para no desenterrar de los principios del derecho, que es el único regulador de las contiendas entre el capital y el trabajo.

No debe admirarnos un hecho bien corriente en las grandes centros de vida civilizada. La estadística de las huelgas es numerosa y ella es de sorritos por conocer las fluctuaciones de resolución que más se acercan a la equidad y a la justicia.

Los motoristas de la Compañía de Ferrovias, ejercitan un derecho, pretendiendo beneficios en los salarios y reducción en las horas de trabajo, y la Compañía usa del que le asiste, sosteniendo su oferta en los términos que le parecen acomodados para los resultados de su capital.

En estos terrenos, los que llamamos conflictivos, a nadie ofenden, ni hay motivo para que se les conture y se les provoque a la violencia, pretendiendo inocular en la situación pública que bastaría a malestar sincera para amerciarla con un hecho de índole tan diversa a la política. Claramente que este acontecimiento es inoportuno en esta relajación de las leyes, y en el auge de nuestra república demagógica y si algún origen moral se le puede atribuir, es la falsa creencia que se ha sujetado a las multitudes sobre su absoluta soberanía, que ellas consideran ser el dominio de las fuerzas sociales y la destrucción de todo lo que los molesta.

Si anteriormente se cumplía con la ley, en la actualidad no debemos hacerlo, por que no sabemos ya en los tiempos de antes. Los errores pasados, la paz sepulcra, los negocios científicos y hasta las fiestas del calendario, son un motivo equívoco, para que los Códigos no rijan, ni a la policía se repete ni a la autoridad se le guarden sus miramientos debidos.

Los motoristas, como factor popular se continúan de estas ideas que

deben verse con profunda desconfianza, porque es el pan grande de los agitadores. Adular a las multitudes, es una obra gruesa y sencilla. Que el motorista no alecna su jornal de su agrado o de sus necesidades, pues dignísimo que la Compañía se entienda y que trata de desahogar el sudor de su rostro; que exalte su mayor ilicencia a un labor delicado y fatigoso, pues amerciables que allí está Madero, que ha venido a nos refinar de todas las injusticias y a dar final con el demopleno público y privado, llevándonos por el camino luminoso, donde de las simas florecen por la inspiración popular y las pesiones libres.

Y entretanto, aquellos hombres de manifestaciones afectivas, no llevan el pan pequeño a sus hogares, por que se les llevaron sus apóstatas en una prescripción de México, dejándole al motorista la satisfacción de que se soberano, de que su agrado y de que ya no está en los tiempos de antes.

Queda un último término el público, el damnificado de todos los sucesos, el eterno irresponsable, el sólo que sostiene el socio de los motoristas y las utilidades de la Compañía; a quien más derecho le atribuye entre varias haciendas, en grupos de desahucio y veje al pago de un peso diario por cada libretador, y dos o más pesos por cada penderosero jefe, en los casos abunda la bizarra división del aumento General. No es un impedimento esta graciosa cuota a los hacendados, para que el Gobierno pague por su parte las tropas encargadas de resguardar el orden, y hacer que se respeten las leyes.

Las huelgas en México son verdaderos ruidos de las rebeliones del trabajo. Colectividades ajenas que carecen de cajas de ahorros, de instituciones mutualistas y de incorporaciones al derecho por la asociación y por las identificaciones parciales en un fin moral y de conservación de vida, carecen necesariamente de fuerzas para resistir los empujes del capital, que es el verdadero tirano de las sociedades. Nada importa que la política esté en manos de un estadista o en las de un ciudadano simple, lo que interesa es que el factor de producción sea fuerte por sus aptitudes, grande por su moral, eficiente por su concurso positivo, y obediente, siempre pensante, para las adaptaciones del medio ambiente, para las cuales no suele tener, ni todas las virtudes, ni todas las energías que lo comunican, como dice un sociólogo, con el trabajo salvador, creador y regulador del mundo.

El amago está en pie

Actualidades en el Estado de Morelos

(Julio 6 de 1911.)

Los agobiados habitantes del Sur, han sido los más distinguidos por el destino fatal, y los que más daños morales y materiales han recibido en la contienda de la libertad, que dijo traer la vuelta a los ciudadanos mexicanos. El señor General Zapata, el hombre tremendo a quien nadie puede perseguir, ni procesar, ni castigar, a quien se le aplauden sus actos heroicos como héroes de patrio-

ta, a quien se le rememoran largamente los singulares sacrificios que han sido una biografía de muchas páginas, propia para producir insonmios ligérrimos, aún a los de decoración más dura y más torcido, el señor General Zapata, decimos, continúa dominando el Estado de Morelos, con radicación en Cuautla, donde goza de las holguras pecuniarias del burdo charlatanismo de su clase y de un ejercicio de poder local, que no representó ni quince minutos de la vida más trágica que se le quiere imputar al General Díaz.

El señor Madero ofreció solemnemente que las fuerzas del movimiento Zapata, se licenciarán para acallar la indignación y el odio profundo que despertaban los actos de libertad de los regeneradores. Este ofrecimiento no está cumplido, como ya suadiendo con todos los que comprendieron el programa de la revuelta.

El tantas veces repetido General, tiene a sus órdenes de cuatro quinientos hombres, que ahora le distribuye entre varias haciendas, en grupos de desahucio y veje al pago de un peso diario por cada libretador, y dos o más pesos por cada penderosero jefe, en los casos abunda la bizarra división del aumento General. No es un impedimento esta graciosa cuota a los hacendados, para que el Gobierno pague por su parte las tropas encargadas de resguardar el orden, y hacer que se respeten las leyes.

En la ausencia de toda legalidad en el Estado, con un pobretado Gobernador que sólo sabe sumar con alguna rapidez, restar con dificultad, multiplicar con grandes penas y dividir a todo el que puede, resulta que los habitantes de aquellas comarcas, viven a la buena de Dios y con el terror de las ovejas esperando que llegue el lobo a devorar a la que más le agrade. El pobre, carece de trabajo, no obstante la buena voluntad del señor Ministro de Gobernación, y el rico se encuentra desposeído por las vicisitudes de un trabajo, y el ciudadano de un modo de vida que la Providencia les ha decretado, por la mediación democrática del señor Madero. Siguen, pues, las usurpaciones de la propiedad raíz, y en las fincas en donde la dinamita ha podido dejar algo en pie de las maquinarias productoras de ardor, se percibe el triste silencio de la soledad y del abandono. Ya los trapiches, fuentes inagotables de una importante riqueza nacional, no entonan sus himnos al trabajo, y el año corriente ha de cerrarse en la producción acarreada, con un quebranto que además de restar al capital luciente y vigorizado, elevará un artículo de primera necesidad, a un tipo de precio cuyo pago tendrá que hacer como siempre el pueblo, el mismo que de manera inmensa, quiso dar su alimentación íntegra, por una vista de cinquemil pesos, en que aparece la toma de Ciudad Juárez con sus tragios, maderos y maderos.

Por ahora, el organismo gubernativo de cetero incipiente, es el dueño de las haciendas, sin necesidad de títulos de dominio, porque esas

han quedado a cargo del señor Gobernador del Estado.

Falta un epílogo de actualidad que comenciar a los lectores. El señor General Zapata empuja los trabajos políticos en favor de su candidatura, para el Gobierno de Morelos. El invitó General no sale leer, pero ya sabemos todos lo que el sabe, y el señor Madero con su índole blanda y misericordiosa, tiene una bondadosa simpatía para la legislación y una intención de favorecer, que aterroriza al Secretario del General—que el hombre tiene protocolos, cancelaría y documentos sin número—y en la misión perniciosa de buscar la influencia de algún importante hacendado de Morelos, para que apoye su mancha candidatura; y como idea política, aunque incipiente, le ha ensiado un desahucio a su fisco para que le raide tal vez las ruinas de ella, pero que siempre ha de servir para una inmediata recomposición.

Es neceria también conca, que los libertadores licenciados y desahucados, si son licenciados, y si se conservan sus armas con el fin único de que sirvan de respeto y de

Las Ultimas Recomendaciones

(PRENSA Y PUEBLO)

(6 de Julio de 1911.)

Llegamos al tercer tomo, y al final de la novela política que con argumento del más puro romanticismo, escribió el señor Madero, bajo el pedioso título de «Manifiesto».

Ya conocimos los pasajes terribles al pueblo sufrido y trabajador, sus atterridos concios para que practique la virtud y no crea en las ventajas de los decretos, y la noticia blanca de que no tenga le en la justicia, porque ha sufrido un cambio radical bajo el punto de vista político. No es una repetición superficial, repasar la frase galana del candidato, nuestra intención no es darle y darle a la modestia—de que la sufrida muchedumbre no arroje al viento los principios de la revolución que la han de metamorfosar impensadamente y sin que ella se dé cuenta y abrir sus pupilas avidas en los salones del Olimpo, sin haber pasado por la laguna Estigia.

Igual pensamiento altruista nos anima en favor de los ricos, recordando el capítulo VIII del manifiesto, en el que, plagiando el capítulo la sentencia del Dante, les dice desde su chair de la Colosa Juárez, que no tengan ya esperanza de formar camarillas, ni recibir privilegios de la fortuna. Y con este párrafo estamos completamente identificados. Creyentes atreídos de la alta moralidad que inspiró los móviles para nuestra presente transformación, debemos coexistir con las ideas del Gran Pacificador y advertir a los acariados por la suerte que terminaron por la suerte del empleo y las expoliaciones del metal. Los hombres puros y

acción en su casa, para hacer prisionamente y fuera de todo sufragio, que el señor General Zapata sea el Gobernador del Estado.

Hemos llegado a los extremos de la desorganización política y social, y a los hombres honrados, los de moralidad y de trabajo no constituyen la fuerza de resistencia para estas agresiones al derecho y a la justicia, veremos muy pronto la anarquía con todos sus horrores, en que el enemigo mayor del hombre será el hombre mismo, en que el ciudadano será el vago recuerdo de instituciones perdidas, y en que regresaremos a estados rudimentales de civilización, en los cuales la suprema lucha será conservar la bestia sin ilusiones de perfeccionamientos, a los que no hemos podido ser acreedores.

Este sería un cuadro positivo aunque mal embudo; pero no será cierto, porque antes vendrá la prolección de nuestros hermanos los colosos, que nos ampujarán con más cultura, y sin amerciarlos ni las cananias, ni la dinamita para esos industriales, ni nuestros impuestos de sufragistas, que han servido más para salvar el hambre y la sed insalvables que tenemos de que sirvan de respeto y de

nuevos de la revolución, ni han venido a poseionarse de los cargos, ni a enriquecerse con los fondos públicos. El pueblo y sólo el pueblo, sus miserias y sus tristezas, han sido las determinantes de su conducta patriótica, y recompensas quedarán, como dice el propio novelista, si lo ven marchar por la anchurosa senda del progreso, año cuando ellos tornen a la vida privada, pobres e interinos, los unos a cultivar el guayule, los otros a la cohección del paciente aléxico y los de más allá a la práctica silenciosa de los juicios de desocupación. Y esta actitud republicana, no tendrá más excepción que la voluntad del mismo pueblo, si alguna vez quisiera la renunciar como un acto de su augusta soberanía.

No subrayaremos más, lo dicho a los gobernantes, al Ejército Libertador y al Federalista, porque ya hemos comentado los capítulos didácticos del candidato, y éstos son los gobernantes y los militares, muchos de edad y no sujetos a tutela política, como el pueblo sufrido y a la par libre y grotesco de sus meras extrías.

El señor Madero, dejó como todos los novelistas de su escuela, el remolón de la virtud para el final, y lo utilizó en su invocación a la prensa. Le pide naturalmente su ayuda franca y sincera, en cuya cualidades abunda el periodismo nacional. Quiere que le de su cooperación para las diversas fases que puede presentar su personalidad, o sean las de ciudadano simple, candidato a la Presidencia, Presidente electivo,—un constitucional,—

Presidente constitucional, jefe de la Revolución, Gran Pacificador, Bispesed de Honor, Caudillo valeroso y Columna firme de nuestras libertades, que no volverán a ojar caer ninguna tiranía, mientras navegar el globo, como dijo Quintana.

El inteligente Sr. Madero, pide consejos a la prensa para su carrera pública, y que le señale los errores y las faltas que cometa, considerando a los que así procedan, como sus mejores y más leales amigos. Tiene sus desconfianzas. Dios que se cuidará de los que la atizan, cosa que nos complace, porque así perderá la prensa zapatista. Y, con sus sencillas de candidato, protesta que se cuidará de los que desconociendo su carácter, pretendan atararse su amistad, aprobando incondicionalmente hasta sus errores. Hay pues, que estudiar el carácter del señor Madero. Nosotros, algo temeroso adelantado, porque sabemos que es de índole blanda y misericordiosa a que nos falta ser de delicada a la agricultura, donde la verde paz del campo reverbera y de paz, en materia política, pretendió ser Presidente Municipal de Méjico (Chihuahua) sin haber logrado sus propósitos, por intrigas de la traza y porque el General Díaz ya distinguía en él un estadista, de su competencia y que nos ha revelado. Suponemos sin absoluta seguridad que, con el conocimiento de estos rasgos del señor Madero, no podemos salvar su amistad, y no tendrá que cuidarse de nosotros, porque no tenemos de licenciarle, sino nos limitaremos a hacerle justicia, estimando como el dice con una timo, que no siempre ha de ser instalable.

Cierra el Gran Pacificador su interesante Manifiesto, con una impresión a sus conciudadanos como los motoristas, los vecinos de Morelos, los de Sinaloa, los de Toluca y otros muchos simpáticos del movimiento revolucionario, a quienes les solicita le dispensen se haya tomado la libertad de dirigirse. Píndi esta disculpa en la creencia de que su calidad de ciudadano y dueño de su casa, le da el derecho de salir de ella, y de salir todo, lo obliga a hacerlo, haber sido el jefe de la Revolución triunfante. En este punto, y para continuarnos la amistad del señor Madero y hacerle conocer sus errores, le advertiremos que la revolución no ha triunfado, que el Gobierno actual es emanación de la ley, que el Ejército Libertador no está reconocido, si pertenece a institución alguna, y que la tentación del señor Madero de decir públicamente constituido, que es vovotamente constituido, que es vovotamente constituido, lo pone en condiciones de rebelde y sedicioso y sujeto por lo tanto a la ley penal. Si insistencia en este punto, es un ultraje al Gobierno del señor Lic. de la Barrera, único legítimo, con exclusión de cananias, sufragio libre y no repudiación. Si el señor Madero inició un movimiento para restablecer la vigencia de las leyes, según su programa, debe ser respetado de ellas, cuidando de que el Poder Público tenga la firmeza que le es propia.

Si el insigne caudillo, por su in-

paciencia Presidencial para el pueblo, celebró una transacción en la que aceptó la transmisión del poder conforme a los preceptos constitutivos que tan fanáticamente ha sostenido, no debe violarla con manifestaciones públicas en las que assume una personalidad de la que legalmente carece, y que a sostenida, con ignorancia de todo principio de derechos, lo destruye injustamente hacia del carácter de simple ciudadano.

El Manifiesto-novela o pasaje público, carece de orígenes legítimos. Un presunto candidato, que se desvaneció con las intenciones de la plebe y con los disturbios de la prensa que le señala sus errores, a lo más que tiene derecho es a dar un programa de gobierno. Los manifiestos son para los que quieren el poder. Ya tiene el señor Madero bastante responsabilidad en la historia, por su ingenuidad inventada en el régimen legal, para aventurar con obras literarias de admirable suficiencia y en la que demuestra un completo desconocimiento de la verdadera filosofía que informa los principios de existencia política de un país, cuyas leyes sustenta a compromisos meramente personales y de ciudadano casual.

La Agricultura Moribunda

(Julio 9 de 1911.)

La fantasía del señor Ministro de Gobernación, hijo del pueblo pobre, para remediar en tres meses y medio las dificultades agrícolas de la tierra árida, toda el agua de las rotaciones pluviales, no ha podido comenzar en firme a las haciendas del Estado de Morelos, que no quieren agua, ni presas, ni irrigaciones, ni alfileres, ni tifones, ni nada hidráulico de momento, sino que se retire del Estado el señor General Don Emiliano Zapata con los quinientos millones de su mundo. Están los propietarios hostigados de libertad, y quieren algo de tiranía que les permita trabajar, que dejen tranquilamente a los labradores volver a sus faenas del campo, sin desparietar sus incipientes con un frágil oco, ni removerse sus ambiciones de tierra a dos mandos militares; que haya garantías a la propiedad y al trabajo, y que la autoridad les prive la protección a que tienen derecho los hombres honrados, los contribuyentes y los que dan a los mercados un artículo de necesidad legítima.

El Distrito se ocupa de este asunto con bastante fino y mesura, aún dentro la necesidad de que se licencien las fuerzas del General Zapata, como medio único para que se restablezca la calma en el Estado de Morelos. Y habla también de los trabajos alarmantísimos para proponer la candidatura del mismo Señor Zapata que desee ser Gobernador del Estado.

Es obvio, por informes verídicos que tenemos, que el almirado General no solamente busca la realización de sus propósitos, sosteniendo

una fuerza con asistencia del señor Madero, sino que busca a la vez, al apoyo de los mismos hacendados, para hacerlos cumplida justicia, a ninguno es la oculta pre-tarifa, sino que lo que tuviera la voluntad de emigrar hasta el país.

El señor General Zapata, no es ayuda para el logro de sus aspiraciones políticas, porque sigue un camino totalmente diverso al que fuera necesario, y por su prestigio y buen nombre. Al principio de la revolución para él—digamos dos meses ha—hizo saber a los peones de las haciendas, que, si seguían trabajando en las campos de café, no se exigir un salario mínimo de un peso por día, los pasaría por las armas, así fuera necesario hacer una hectárea oírse, como la perpetran los libertadores de Torón, y los comerciantes chinos. Ya se supondrá la impresión de esta propaganda, entre los labradores rudos que no están dispuestos a sacrificar por el señor Zapata sino por el efectivo.

La resonancia de esta política socialista, se la prolonga hasta hoy, porque los indigentes jornaleros, que dicho sea de lance, ahora no pueden comer honradamente, no quieren regresar a sus labores tenidos por un lado, de los proyectos libertadores, y ambiciosos por el otro de quedarse con las haciendas, a asegurar por lo menos un jornal elevado que económicamente es imposible pagarles, a pesar de que el Ministerio de Gobernación, que trabaja con tanta actividad por la elección de sus congresos, los hijos del pueblo pobre.

El señor General Zapata, envió estos días a treinta y dos hombres que cuidaran las deprecaciones en una de las haciendas del Estado, recomendándole la más absoluta moralidad, el orden perfecto y si posible era, la abstención y la práctica de las virtudes que el ciudadano simple ha recomendado al pueblo sufrimiento y trabajador. Lo mandó con un oficio y un jefe que es el Teniente Coronel señor Reyes Barona, e hizo constar en el documento la obligación que tenía el hacendado, de cubrir los haberes de sus valientes guardianes los cuales le pertenecían, señalándole al mismo Teniente Coronel, una cuota diaria fija de cinco pesos, a las clases inferiores cuatro y tres pesos respectivamente, y a los valientes regeradores un peso por día; y finalmente las pasturas necesarias para sus caballos. Al llegar aquellos guardianes de la ley, los pocos peones que trabajaban en la hacienda, boyeron en desobediencia sin que se lograra hasta ahora que se cultive un solo euro de tierra.

Se ofreció que esta agorrida tropa impidiera las deprecaciones que algunos bandoleros hacían en los montes de aquel perfil, y el jefe se refirió a prestar auxilio, manifestando que su general divisionario le había dado consignas de cuidar solamente la fuga, cubrir sus haberes y vigilar que los alimentos de sus soldados, y las pasturas de sus caballos se repartieran a sus horas. Todo esto es una historia vulgar,

pero que muestra el grado de la situación en el Estado, y de la seguridad con que viven sus habitantes, sin ser perseguidos de reclutamiento de tropas, de gabelas y de persecuciones a sus intereses.

Tenemos la certeza de que el señor Presidente de la República, no puede prestar su aprobación a ninguno de los hechos que antes y ahora hemos referido, relacionados con el General Zapata, y creemos también, que es el primero como hombre de alta moralidad, en reconocer la conveniencia de que esa división no se le dé a ejercer su influencia sobre el Estado, y de que, con pago o sin él, regresen a sus orígenes y no perturben más la regularidad de un trabajo de la importancia que encierra la producción del azúcar en el país; pero a la vez perdíamos una fuerza de inercia, que dificulta toda solución consensuada y que reside en el señor Madero, quien no es exacto que viva en la calidad de Ciudadano no simple sino en calidad de un ciudadano del Estado, sino que interfiere en lo que es en especial política, que responde a sus inmediatos deseos de ser el Presidente de la República, y para los cuales cree necesario de hombres decididos que lo apoyen y lo sostengan con la fuerza de los brazos, sus cuando para ello tengan que sacrificarse cuantos capitales, innumerables jornales y factores económicos que no ha de reparar el caudillo, ni con veinte años de una liberal presidencial en la que por supuesto el sufragio y oco, serán un cuento de las noches árabes.

No atinamos como pueda darse solución a una situación que se está extremando a grado tal, que no queremos ni pensar en sus consecuencias, por un verdadero amor al país, y por un propósito sano de que el señor Madero, sea un glorioso caudillo, y no un ambicioso insignificante que ha turbado la buena fe del pueblo.

Liquidaciones rápidas

(Julio 9 de 1911.)

El Sr. Don Ernesto Madero, Secretario de Hacienda, mandó pagar a su sobrino el señor Don Gustavo Madero, retenciones mil pesos por gastos de la revolución hecha por el señor Francisco I. Madero.

Esta partida, es independiente de la de los millones de pesos que solicitó el Ministro para el mismo objeto de pagos revolucionarios dos horas después de haber tomado posesión de la Secretaría.

El mismo señor Ministro hizo una aclaración muy importante a propósito de los setecientos mil que recibió su apreciable sobrino el señor Don Gustavo, y fue que la cantidad dicha la mandó pagar por orden del señor Presidente de la República. Así debe ser, aunque después el Sr. Lic. de la Barra tenga que hacer aclaraciones, como pasó con el señor Ministro de Gobernación, hijo del pueblo pobre, que se vivió en la necesidad de arreglar con un escribiente la mala interposición de su acuerdo.

Es necesario ser justo. El señor de la Barra entró en esta nominación una presión grande en sus actos como Presidente de la República. Sólo así puede explicarse, por ejemplo, la destitución de los jueces, porque no digamos un abogado, un copete, no habría tentado el distrito jurídico de que el Ejecutivo puede remover a voluntad a los funcionarios, a quienes una ley especial les fija un período de ejercicio. Y en materia profesional, el señor de la Barra es un pario, y nada que la casaca, pone en duda sus amplios conocimientos en la ciencia del derecho.

Si se ha entrado al poder para ejercerlo, sin cuantos beneficios de sufragio y se tenga al menos el valor civil de reportar las dificultades que surgen del mando. El pueblo, tiene distinto de la plebe, que ha sido la fuerza ruda del modernismo, distingue muy de vista los acontecimientos, y forma su juicio, que se descomponen en central, en espárragos y en desfalcos de una suma que abandona sus principios para llegar cuanto antes a sus fines.

Queda por definir un punto de interés, sobre la debatida cuestión de los setecientos mil pesos. Conforme a la ley no se puede autorizar, ni hacer pago alguno por el Erario, sino se rinde cuenta, por escrito y documentada de la distribución de las sumas. Están rigurosamente prohibidas las erogaciones en globo, cuando no son cuantías fijadas previamente en la Ley de Presupuestos.

Actualmente estos arranques metafísicos. La agrasión bandalíca a funcionarios públicos en Puebla, es una de las vergüenzas que más tifican el rostro nacional, y que, colectivamente, nos coloca en la escala humana, de las más oscuros ejemplares del regreso sociológico.

Estamos en un período de franca y deliberada ficción de la bestia. Los directores de una situación vagamente prevista, pero prácticamente inesperada, son—y perdónese la colonización de diáspora,—unos verdaderos fantoches que consideran las cuestiones de Estado y de higiene política, como una leyenda de los países boreales.

El hombre necesario—tema viejo aceptado—por los hombres necesarios—recibe las impresiones del cuarto poder, en el bolsillo del pantalón, y cuando un partido de peligro sólo intelectual y de tendencias cívicas y honradas se yergue con todo el prestigio que acompaña siempre a la cultura, entonces el Gedeón del porvenir declara despectivamente, que hace bien constituyéndose dentro de las loyes, porque él—decimos ciudadano simple—no es moneda de oro—última expresión

Así se ha liquidado una cuenta que el pueblo tiene derecho de hacer hasta en sus menores partidas, porque el dinero es el, y él es quien ha hecho la revolución.

Hay una contradicción última que es bueno recordar. El señor Don Francisco I. Madero dijo que la revolución había costado sesientos mil pesos que procuró su país. ¿Por qué recibe más de esta suma su hermano Don Gustavo?

La Vergüenza del Regreso

(12 de Julio de 1911.)

La videncia del simple revolucionario, para distinguir la fatal caída del soberano más absoluto que han tenido las Repúblicas latinas, se detuvo en el trabajo burdo del conspirador que indisciplinadamente va retroviendo pasiones de los poblados para engranarlas a un fin aparente de común interés y de progreso moral; iguales que tienen por germen fecundante las ambiciones caudales y las esperanzas de mejorías económicas.

Si un espíritu de recta tolerancia, si un cerebro pensador y un corazón patriota, se orientan en sólida conciencia hacia el bien y hacia el deber, no se habría representado idiotamente esta caja de Pandora, para que salieran libres todas las reptiles de veneno en depósito, que clavarán también sus antenas en las vértebras límbicas de los caudillos redentores.

Actualmente estos arranques metafísicos. La agrasión bandalíca a funcionarios públicos en Puebla, es una de las vergüenzas que más tifican el rostro nacional, y que, colectivamente, nos coloca en la escala humana, de las más oscuros ejemplares del regreso sociológico.

Estamos en un período de franca y deliberada ficción de la bestia. Los directores de una situación vagamente prevista, pero prácticamente inesperada, son—y perdónese la colonización de diáspora,—unos verdaderos fantoches que consideran las cuestiones de Estado y de higiene política, como una leyenda de los países boreales.

El hombre necesario—tema viejo aceptado—por los hombres necesarios—recibe las impresiones del cuarto poder, en el bolsillo del pantalón, y cuando un partido de peligro sólo intelectual y de tendencias cívicas y honradas se yergue con todo el prestigio que acompaña siempre a la cultura, entonces el Gedeón del porvenir declara despectivamente, que hace bien constituyéndose dentro de las loyes, porque él—decimos ciudadano simple—no es moneda de oro—última expresión

del talón Limantour—para gustarle a todos.

Y este es el jefe de la Revolución dentro del Gobierno legal. Y si en este personaje saliese estuviera la concepción del derecho y de la justicia, podría en algo soportarse, a través de la holganza moralizadora en la vida económica del pueblo y a cambio de una tranquilidad que sería buélica y retardatoria, pero al fin tranquilidad, donde la hora de la familia pudiera tener un culto convalidado, pero este regreso de las sociedades a los tipos velludos de Darwin, está avarar del hombre de las cavernas, del organismo cuadrado repleto de crímenes, nos aproxima a una desorganización que urge con tener en desesperada breña, antes de perecer en este abramiento tempestuoso del cretinismo y del delito.

Y esos seres extraños, espíritus de excepción en el mal, son los comisionados para conservar el imperio de la ley y para dar las garantías que no había estimado el tirano de ayer. Este monstruo extraño del sentido moral en lo loco del cerebro revolucionario, exprime todos los rumbos de unas tras amargas meditaciones y nos hace perder la esperanza de que brille un hermoso día en los horizontes de la Patria violada y escarrocada por sus hijos merinos.

El delito salvaje de aquel forajido, que en momento empinado función de autoridad suprema para vilipendiar a los representantes de la ley, habrá llevado—ad tenemos la fijación de creerlo—a los altucidos que clamaban contra la dictadura de un hombre de alta moralidad, el convencimiento profundo de que se los ha engañado, cruel, ignominiosamente, perjurarlos que la libertad noble la tentan en casa, cuando en realidad sólo el armaron del libertinaje de la piedra, dejándose comprimidas en el súbrico del proyectil las garantías del hombre y los derechos del ciudadano, para dispararlo sobre los pechos de los que se opongan a la idolatría de los criminalinos o de los ineptos.

El mayor tributo de reivindicación histérica que puede

tener el General Díaz, es que en este suplo de muerte que pasa por toda la República, el hombre honrado, ante enemigo, acaso combatiente o execrador de su política, es hoy un portafista de convicción en el sentido de la justicia de los hechos, justicia inmutable que no alterará nunca ni la pasión perversa, ni la venganzas impunes, ni la ambición sofocante de los quebrados, de los viciosos y de los indolites.

Y congo por repetición, que no somos portafistas, pero basta una mirada comparativa de los sucesos contemporáneos, para ser todo lo que se quiera, menos partidario de la libertad irrisoria, de ese esqueleto de libertad que tiene la mueca muestra del terror y del asco.

Volvemos la vista con ansiedad interrogando al señor Lic. de la Barra. El es el Magistrado Sapienter, el es el depositario de la ley y la garantía de una sociedad enferma que sufre los horrores de esta peste vandálica. Tiene ante la Historia la responsabilidad de su época, y precisa que su nombre limpio pese a las páginas por escribirse, con la misma diáfandía e igual patriotismo con que lo ha sustentado en la Casa Blanca. Le creemos con la energía culta del hombre honrado, y opinamos que es el momento de apartar eso, el crimen malvolidente de la demagogía, para salvarnos de esta horda que abarga todo lo que es elevado, todo lo que es único con el alarido salvaje o que no tiene contacto con la humana bátera.

La ley, la augusta ley será la fuerza y la coraza. Y abra la justicia el proceso verdad, lo mismo a las imitaciones de ministros que a los rufianes de la daga. La reivindicación está ya hecha; entonces el señor de la Barra habrá cumplido con el deber más noble que tiene en estos momentos de angustia y de descorazonamiento nacionales.

Y abra la justicia el proceso verdad, lo mismo a las imitaciones de ministros que a los rufianes de la daga. La reivindicación está ya hecha; entonces el señor de la Barra habrá cumplido con el deber más noble que tiene en estos momentos de angustia y de descorazonamiento nacionales.

La ley, la augusta ley será la fuerza y la coraza. Y abra la justicia el proceso verdad, lo mismo a las imitaciones de ministros que a los rufianes de la daga. La reivindicación está ya hecha; entonces el señor de la Barra habrá cumplido con el deber más noble que tiene en estos momentos de angustia y de descorazonamiento nacionales.

Un Brindis Ruidoso

(Julio 11 de 1911.)

El señor Don Gerardo de Murga, español de exquisita cultura y de ideas íntelecto, pronunció un brindis platón, valiente y honroso en ocasión del banqueté que el Centro

Español ofreció la noche del lunes al señor Presidente de la República.

La pipa de eucalipto del señor Murga, los pasadizo costoso de algún periódico insoportable y estúpido, pero mejor compaginar los criterios. Si como revolucionario tiene toda blanda y misericordiosa, como cristiano tiene una proximidad que descomiela.

El señor Murga dijo que el General Díaz era un hombre insigne y que cuando pasara por el término de una crítica severa sus virtudes y sus errores, el pueblo grabará en los mármolos de la Historia, el nombre glorioso del ex-presidente.

Primer discurso del apatismo. Pronunció ahora en términos de justicia el nombre de Don Porfirio, se no quiere a México. Lo que procede son las laudatorias al ciudadano simple; eso si meros mármolos, segundo discurso, así como eludido y cuanto cuerpo duro sus costumbres, porque el fin y al cabo el extranjero y eso, se han matado con la piedra en las trincheras de la vigente civilización.

Y siguió diciendo el señor Murga, retirándose al señor Landa y Escudón qui, con el fuego de una controversia sinera, honrada, profanadora, asomaba que en tiempo de este tan concurrido gobernador eran ejemplos la seguridad y el orden ciudadano.

Explosión demerótica. El señor Landa era un lagarito de cierta edad que no puede compararse a los hombres nuevos que jamás se habían, pero se sintió más cerca del pueblo pobre, sufrido y trabajador.

Y cerró el señor Murga su conato briocho con estas frases: «Este año de gracia, señor Presidente de la República; en esta patria decimos, señor Madero, porta estandarte de las ideas nuevas, que jamás descorazonaron al bien que hasta hoy habíamos realizado y el que en el sucesivo realizaremos, para empardar por los fauces de una sincera fraternidad, todo decíamos que, en los ámbitos de esta casa, repetieron los ecos de toda la República, y que aquí, convencidos de nuestros bellosos proyectos, recordamos con nuestro fraternal, que si infierno está empadado de buenas intenciones, y que obra un año político y no buena razón; y es así como que, involucrada la paz, se abrenza el poder en todo el país, y se volvíen paratras, para desarrollar nuestras actividades en el bien del procomún, y es pedimos demerótica que sea, no sólo hombres de estado, sino hombres de gobierno, para gloria vuestros y honra de vuestra patria, que es también la honra patria de nuestros hijos.»

Si lo que dijo el señor Murga son verdades honradas, sin embargo que enviar un alimista a los revolucionarios tiranos o a integrar una comisión de edigos que preceda al señor General Zapata.

La última española tiene que coincidir con las ideas del señor Murga. Ella que es estreñe nosotros la burmasa de verdad sobre todos los extremos, ella que envuelve en nuestras costumbres, en nuestro idioma y hasta en nuestros defectos ha de reconocer con un idealismo honesto, que estamos muy lejos de poseer de los bienes poéticos que demandan los hombres de tra-

bajo, los silenciosos luchadores que la poco bregaban tranquilos en el inevitable combate de la propia conservación. La colonia debe estar triste y nostálgica con ella. Los hombres, de un momento a otro, han sido sacrificados españoles con un grado de crueldad y de infamia, como no lo pudieron hacer los moros en los tiempos de Don Rodrigo de Vivar.

Y al que desahuciamos, sentimental y vibrante, si cabe la autenticidad, pide paz proclama para los suyos y garantías positivas de vida, dejando a un lado títulos para editoriales sobre las "buenas" intenciones, que es la difusión de los "mejores", al que ahogado brecha en las filas apretadas de la libertad, dice algo de lo mucho que debe decirse a ese espantal valeroso, hay que expandirlo, si la sangre de los hermanos también españoles, nos comen de alguna manera y nos hace meditar en las víctimas inocentes en una configuración de amilaciones inabarcables.

El señor Murga debe estar satisfecho y tranquilo, que como dijo Pío Gil, cada cual en la vida a su modo y nadie se entiende bien.

Política Barataria

[Julio 13 de 1911.]

México.

Chaix está triste. Se le están agotando los electores efectivos, como el General Miranda, el hijo del pueblo pobre y hasta su propio hermano, que no ha dejado de comoverse por lo mal que le salieron los manifiestos, bulas, pastorales, edictos o sentencias del clero católico libertador.

Chaix está triste. Anda por el rodeo capitolino como un metámbulo con su flux meullala, espantando las cinematográficas, para ver si se encuentra un demócrata de canana, que a precio de rúpia quiera ir al Estado a elegir a su tándido sobrino al Lic. Alberto García, cuya flor de vida no se abra aún en búcaro electoral.

Chaix está triste. Tiene la narrazativa intensa que le aisla cuando ejerce su profesión: falta de alientos; sin embargo, Manguita Santoyo con la embriaguez del auto tomó y el hijo del noble pobre ayuda a Betto, quien para elevarse políticamente, está siguiendo las huellas del ciudadano simple: no los periódicos, pero el triste Chaix le ama desdeñar en el boleo de los pantalones, algunos recorridos de los papeles que lo postulan, ocupando fundados con un militeo de oro para que las guste a todos sus partidarios.

La idea patriótica del Lic. Castillo para que los clubs del Estado, que postulan a diversos candidatos se unan contra las imposiciones oficiales, y presenten el triunfo del sufragio libre y no el adulterado de la revolución. Fue aceptada por la mayoría de ellos sin que dejara de haber desidencia y media, que es bueno dar a conocer al pueblo. La completa fue del señor Lic. Viesca-

oio, y la media fue del señor ingeniero Medina Garduño. El señor Viesca no quiere fusiones, porque sabe que el elemento indígena que lo reconoce como un legítimo descendiente de los primeros aborígenes de América, lo ha de elegir aún cuando fuere en rotación otomí, táscosa o pichitica. Esta fuerza rectora, y la característica de la raza de montarse en un mulo y declararlo del sexo femenino, hace imposible toda conciliación política con el jurisconsulto de los caseríos, quien se resuelve a entregarse en brazos del pueblo sufrido y trabajador, para que lo abra paso a poco como un acroplano del señor Brailly, a la magistratura que el sufragio provinciano tiene reservada para Betto.

La media resistencia es del señor Medina Garduño. Cree que es conveniente la fusión, pero considera que se pertenece por entero a sus partidarios. Y este es el otro mulo del candidato, del que no es fácil apartar, si no es saltándose al caballo con una docena de libertas doras, para que lo deje el efectivo y se vaya a las urnas con el sufragio.

Así está enteramente, la política en el Estado de México, y ya se resuelve que se prorrogue el plazo de la convocatoria para las elecciones, porque la paz acordada por el señor Ministro de Gobernación no ha tenido tiempo de llegar al Estado, por tener compromisos personales en Puebla, con el ciudadano simple y con el señor General don Abraham Martínez.

Para terminar, diremos a los lectores que Chaix está triste.

GERARQUIA 33

F. I. M.

[Julio 13 de 1911.]

El diario episcopal, ha dado origen de la ceremonia solemnemente en la cual se invitó por el Rito Nacional Eclesiástico al señor don Francisco Madero del supremo grado 33, que la fraternidad reserva a los hermanos de altos merecimientos y que hubieren prestado a la humanidad servicios eminentes.

Como dijimos en alguna edición pasada, hará unas tres semanas que el señor Madero tenía solamente el grado 14, al que correspondió el título de Gran Escudo de la Sagrada Bandera de Jacobo IV, pero como esta designación no era verdadera, porque el señor Madero no es sacerdote católico, se acordó disculpar el honor del grado 33 o sea Soberano Gran Inspector General.

Presidencia, y no fue falsa nuestra evidencia, que muy pronto llevaría el señor Madero a la gerarquía suprema, porque así parecía exigirlo un resonancia demócrata y un probabilidad, hoy un poco restringida, de ser Presidente de la República. Otro motivo que nos pareció fundado, fue el mérito singular del señor Madero, de que Pascual Orozco hubiera derrocado al Gobierno del General Díaz, hermano francmasón del primero en el grado 33.

Ya tenemos, pues, que el candidato

del pueblo sufrido y trabajador es un masón completo y así suprimo de la sociedad secreta que más importancia tiene entre las analíticas del mundo. Ha conquistado por tal carácter un elemento de acción que le favorecerá para sus propósitos de llegar a la mayor brevedad posible a la Presidencia que jamás ambicionó. El país, sin embargo, compuesto en su mayoría de unidades católicas, ha visto con disgusto

La Paz de la Revolución

¡Sangre y Soirée!

Estamos leyendo una información de corresponsal, un poco rebuscada y enfática, como queriendo provocar emociones de las que oprimen los corazones sensibles y hacen humedecer las pupilas de los seres nerviosos, y sin caer en la macabrería de las descripciones, ni pasar las huellas literarias del enviado especial, nos invade, sin embargo, una de esas tristezas heridoras y corrosivas, las mismas que aparecen cuando presenciamos la maldad humana con todas sus impudencias, y sin más esperanza de represión que la mano desconocida de otro mundo, que distribuye la justicia y sostiene la fe de los creyentes.

El ejército inmóvil de los cadáveres despedazados en la orgía de centenares de ebrios de alcohol malo y de sangre humana, ese ejército silencioso, hacinado en una casa de policía a donde llegan los carne desheredados para sus festines de carne tiránica; las trágicas cenas de los deudos removiendo miembros triturados y prorrumpiendo en el sollozo tónico que se emite ante la muerte de los nuestros, es ya un cuadro dantesco y una jornada virgiliana que se pueden verter en las grandes estratos de esta interminable tragedia, que está tocando las fronteras de la desesperación popular, porque pueblo es el que ha succumbido, obreros viciosos, como los larra el caudillo, pero brazos industriales en esta penuria del gran factor económico: el trabajo.

Ante las carretadas de cadáveres que llegan al panteón poblano, exclama el corresponsal: «¡Dios mío, y qué destrozos hacen los mauts ser!». Si no es reclame a la fábrica, tampoco es la verdad me-

diata. Nosotros corrimos la imprecación en esta forma: «¡Dios mío, qué destrozos hacen los héroes y qué crímenes perpetrar los apóstoles!»

En cada uno de esos organismos hay una alma violenta y bárbara de inquisidor; algo como el subdolo de una raza, caldeando horriblemente al hombre en las hogueras del Señor Oficio. Y hay cien atitudes de distancia entre Felipe II o Antonio Pérez y los tiranos enfermos de la América.

Estos agitaron otra vez la pasión negra que bulla en sus entrañas de cañales, y con sus odios enrojecidos, que hicieron las cabezas de los bravos soldados que sustentan los monumentos de la ley. Y con su voluptuosidad de sangre, irrigaron el suelo de la ciudad angélica, que es ya un aljibe de linfa humana, henchida por las hecatombes revolucionarias.

El tigre desgarró y obedeció a una función natural de su ideación; pero el hombre, la expresión suprema de las especies del planeta, tiene la distinción superhumana: el pensamiento. Y al pensamiento es fuerza y por ella se contiene a la bestia en todas sus manifestaciones, aún las más sutiles, que puedan transgredir los preceptos de la moral.

Y este quebranto lastimoso, aparece en la figura, no muy estética, del fetichismo popular.

El señor Madero a nadie asesinó en la lucha oscura que promovieron sus correctos servidores y caballerosos partidarios; pero el señor Madero sí ha herido intensa y hondamente el sentimiento público, llegando a la capital poblana en un ambiente de tristeza infinita, a recibir homenajes, de no sabemos cuales

hazañas; y brincando materialmente sobre los cadáveres como quien pasa el arroyo para no recoger el barro, entrar júbilo y con algunas salpicaduras de sangre en el hocico excelsior, a la soirée danzante, a donde la aristocracia del abrote y del macarrón, le rinde pleito homenaje, como dicen los estilistas del zapatinazo.

Esta falta, gravísima, falta del hombre visible, ha tenido una censura usáxima, tan unánime como el grito inconsciente de «¡Viva Madero, le mandamos teñamos el reguajo de insulación de haber permutado tiranías».

No debe hacerse mayores ilusiones el ciudadano simple. Los festejos que ya sabemos que se organizan eufóricos—no cobrables todos, sandwich y vinos al crédito, misticos que quieren empleos, esposas que desean exhibir un vestido fracasado, y horteras que esperan exenciones de derechos, contratos de vestuario o fallos favorables de litigios viejos—no vivieron en esta vez una infamia protesta, y podemos asegurar, por la pulsación de las clases sociales, que las simpatías del atrevido espectador de la batalla de Ciudad Juárez, han retrocedido, como avergonzadas de que en ídolo, no haya tenido una frase de hombre superior, para los que pelearon por él, y de que, aun chocorrotando los cirios, y llenándose los aires de gritos dolorosos, su melicito de oro, se haya refugiado en los trompo negro y blanco a los sencillos iluminados en su timbaleo central, por el timpo del saber que lo dignifican.

Y sintió como Dante, el inmenso deseo de morir de limbo, al ver en un pensamiento de clase media, destilar la caravana de seres exangües y dotados, de razas deformes acolladas a la tierra desgranada con la yunta arcaica, y de anémicos trabajadores, impensables, camuflados por el vicio y desmembrados por la degeneración atávica de los viejos aborígenas.

«Su espíritu másculoso irradió, y tuvo en su organismo fronterizo, la sugerencia del apostolado y el sentimiento hondo de la misericordia hacia el hombre. Y este ideal, fue el primer incesante demócrata que había de producir el ave implume del sufragio libre».

Así nació la idea de la revolución. Había que vestirse con el traje polucromo que tanto encanta al pueblo; y sobre los viejos tópicos sobre la fealdad del individuo, la de la familia, la del Estado y la de la Patria, para sucumbir en la fórmula siempre atrozante, para la simplicidad de nuestros exclavos blancos: vais a ser libres, comple-

to un clastro. Entonces, con aquella habilidad sutil, que el señor Madero conoció solamente de vista, el General Díaz hizo saber por medio de sus órganos periodísticos—allá y allá—que se dedicaba en aquellos días a la vanadería, una pasión que utilizó mucho, para velar tremendas resoluciones.

El señor Madero es más franco en sus empujes de hombre público. Su sinceridad es terrible, y antes que demostrarse lacrimoso con las defunciones de personas a quienes no conoció, prefirió ingenuamente asistir al apoteosis que hace de los animales la sociedad protectora de ellos, que andar consolando viudas sin calzado e hijos de la democracia mal oriente. Es mejor un poncehoco con su espíritu azulado y su choque de cristales con la estereotipia de «Por el sublime libertador,» por nuestro «Alejandro el Grande,» por el Hidalgo del Siglo XX,» «Por el Washington mexicano,» «Por el Napoleón cobahuense,» «Por el Cincinato de Carras y suma y sigas,

que la figura desencadenada de la madre del cantero, la esposa del abafilo o la hija del peón del campo. El ciudadano simple ha trabajado para algo más grande: derrocar al General Díaz, dar de comer a sus amigos y dejar contenta a la Waters Pierce Oil Company.

La única cifra que tiene la hecatombe poblana, es que se le aparezcan al melicito de oro, los espíritus de los obreros y de los libertadores, pidiéndolo algo de las reservas del Tesoro.

También el Coronel Bretón le hará los honores al caudillo con la espada sicaler que le haya ceñido la justicia de otros planetas.

Y esperamos nuevas deminuciones en la República, y no interrumpamos el silencio hepático del héroe que, retirado de la política, se aleja con su leal amigo el señor General Zapata, a ingerir las aguas minerales de Tehuacan, que han de producirle cálculos de mucha utilidad para su recordable foto del señor Secretario de Hacienda.

No carecemos de riesgo alguno de asarqñida falta de gobierno, desorden, confusión, ausencia y flaqueza de la autoridad pública, y peligro incesante de la propiedad y de la existencia. Y la revolución, en este lastimoso estado social, pugna por aproximarse a la legalización, para cristianizar sus actos de barbarie; quiere las elecciones: el sufragio y eso con calma y eso, y con los elementos de orden, las conciencias sanas y las personas de franca moralidad, son presencias que nos los cimientos del edificio político y administrativo del porvenir, están rellenados con la cal de las ouarmentas humanas, la fuerza de resistencia surge,—si explicamos bien—por combustión espontánea, en defensa de los verdaderos, de los legítimos, de los sagrados intereses sociales. Y como aquella, la revolución mexicana, mira la caída de una tiranía, las corrientes de un nuevo futuro que amedran para arastrarla como un sediento de pasturas, se incendia y aterroriza, y levanta los brazos con ira desesperante para no perecer. Y brota entonces, la verga salvadora del "complot".

La ley emudece, y la venganza trabaja, con ahínco, propala infamias, abre prisiones, afila pañales y grita que la patria está en peligro, que la libertad está moribunda, que los ladrones quieren reconquistar el dominio del sufragio y que el pueblo debe levantarse como un solo hombre, para acabar con los sicarios de la dictadura trinitense.

Y si prende el pito, comienzan las jornadas de degüello en las que merecen preferencia los extranjeros; el reclutamiento armado de mercancías, las bestialidades sexuales y en las regiones altas, en las que los zapatas llaman regiones serenas de la política, el verdadero complot contra los excomulgados de la

les, para vitalizar un medio gobierno, y una media revolución. Y de los factores de ambos se quedaron las pesnas páticas. La revolución abjuró al poder, en el principio de autocontrol, en la distribución de los factores políticos y en el reparto de los empleos codiciados; el Gobierno tomó de la revolución sus principios su literatura seria y pedestre y su respetoso culto a la impetencia, que es en todos los movimientos políticos un síntoma de pesosa decadencia. No hay pues, ni Gobierno prácticamente constituido, ni revolución popularmente triunfante. De aquí el choque, que en un aspecto de la cuestión atropella los derechos; y en el otro de cañita a las personas.

Perchese en este análisis que hacemos, la anarquía, vocablo que puede de labio en labio, sin que hagamos la métrica de su alcance. La anarquía en la familiaridad de nuestras costumbres, es el atropello al goadarme, el libertismo de la injusticia, el robo consentido, la embriaguez aplaudida y la vagancia pesonera. No referamos a la anarquía, que habita la rural, está catalogada, los diversionarios Zapatas, Hernández, Alendana y todos los cañaleros de la tabla rotunda, y herederos de la libertad del espíritu.

No carecemos de riesgo alguno de asarqñida falta de gobierno, desorden, confusión, ausencia y flaqueza de la autoridad pública, y peligro incesante de la propiedad y de la existencia. Y la revolución, en este lastimoso estado social, pugna por aproximarse a la legalización, para cristianizar sus actos de barbarie; quiere las elecciones: el sufragio y eso con calma y eso, y con los elementos de orden, las conciencias sanas y las personas de franca moralidad, son presencias que nos los cimientos del edificio político y administrativo del porvenir, están rellenados con la cal de las ouarmentas humanas, la fuerza de resistencia surge,—si explicamos bien—por combustión espontánea, en defensa de los verdaderos, de los legítimos, de los sagrados intereses sociales. Y como aquella, la revolución mexicana, mira la caída de una tiranía, las corrientes de un nuevo futuro que amedran para arastrarla como un sediento de pasturas, se incendia y aterroriza, y levanta los brazos con ira desesperante para no perecer. Y brota entonces, la verga salvadora del "complot".

La ley emudece, y la venganza trabaja, con ahínco, propala infamias, abre prisiones, afila pañales y grita que la patria está en peligro, que la libertad está moribunda, que los ladrones quieren reconquistar el dominio del sufragio y que el pueblo debe levantarse como un solo hombre, para acabar con los sicarios de la dictadura trinitense.

Y si prende el pito, comienzan las jornadas de degüello en las que merecen preferencia los extranjeros; el reclutamiento armado de mercancías, las bestialidades sexuales y en las regiones altas, en las que los zapatas llaman regiones serenas de la política, el verdadero complot contra los excomulgados de la

Infamias nuevas y temas viejos

[Julio 20 de 1911.]

El tirano popular espanta la opinión pública y siente que se reduce de momento a momento como la piel de rapa de Balzac.

Primero, en su sueño de rededor tuvo temuras para el pueblo sufrido y tralozador, pensó en sus soledades vejetivas abandonado por el Estado; perseguido tal vez y nunciado iluminado en su timbaleo central, por el timpo del saber que lo dignifican.

Y sintió como Dante, el inmenso deseo de morir de limbo, al ver en un pensamiento de clase media, destilar la caravana de seres exangües y dotados, de razas deformes acolladas a la tierra desgranada con la yunta arcaica, y de anémicos trabajadores, impensables, camuflados por el vicio y desmembrados por la degeneración atávica de los viejos aborígenas.

«Su espíritu másculoso irradió, y tuvo en su organismo fronterizo, la sugerencia del apostolado y el sentimiento hondo de la misericordia hacia el hombre. Y este ideal, fue el primer incesante demócrata que había de producir el ave implume del sufragio libre».

Así nació la idea de la revolución. Había que vestirse con el traje polucromo que tanto encanta al pueblo; y sobre los viejos tópicos sobre la fealdad del individuo, la de la familia, la del Estado y la de la Patria, para sucumbir en la fórmula siempre atrozante, para la simplicidad de nuestros exclavos blancos: vais a ser libres, comple-

El fenómeno político más mexicano, se presentó en nuestros aná-

volución, para detenerlos aún el propio pensamiento, sin formalidad de leyes, ni respeto al derecho de gentes, por sus principios y preceptos no se asocian con los procedimientos abstractos que amada la regeneración del país.

Hay que hablar de nuestros hábitos, lo que dijo el ciudadano rompetudo de simple y de descortés como la Constitución y rompió el plano de San Luis.

Con estas demoliciones de tiranía, estas de amirón con el voto de sus canchales, poco puede esperar la ley, la moral y la justicia.

Las libérrimas rifananzas de la composición, son los viejos temas de los demagogos, para constatar nueva infamias que aseguran el holdo del pensamiento único obvio de las trivializaciones aristas y de las libertades tirónicas.

Explicaciones del Señor Presidente de la República a la Prensa de México

¿A dónde vamos?

(Julio 23 de 1911)

El señor Lic. don Francisco I. de la Barra, que es, podemos decir, la única garantía de orden y de moralidad en medio del desastre nacional, abarcado por los gravísimos problemas de la situación, que tanto preocupa al país, quiso hacer explicaciones a los representantes de la prensa metropolitana, y lo comencé el lunes último para una junta, que tuvo lugar en los salones presidenciales.

Anterior a esta cual todos los directores de las principales publicaciones de la ciudad, y entre los cuales tuvimos el agrado de encontrar por deferencia del señor Presidente, que solicitó benévola nuestra asistencia.

El señor Lic. de la Barra, con una claridad de expresión, con una honradez singularísima y con verdadera sinceridad y patriotismo, hizo una síntesis del estado presente del país y contó sus esperanzas, sus propósitos y su fe de llegar a la reconstrucción social y política de la República, por medio de los esfuerzos y de los sacrificios que con tanta voluntad hacia, para dejar en su paso transitorio por el poder, que ahora es lúmen amargo, la huella de una labor noble y encaminada al bienestar y al progreso de la Nación.

La preocupación del señor Lic. de la Barra, es en primer término la paz, y para su consecución solicitó la ayuda de los órganos de la opinión pública, convocándolos a que le prestaran el contingente de la solidaridad, para que el país comprendiera que lo fundamental, lo necesario, lo imprescindible para sus mismas orientaciones en el sentido político, es la paz, la tranquilidad humana, la de la familia, la del ciudadano que pueda consagrarse libremente a la lucha de la existencia y al ejercicio de sus derechos. Más extenso fue el señor Presidente, porque escribió otras proposiciones de reconstrucción que estimamos de

verdadera importancia, no son de tal urgencia, como la tranquilidad pública.

La impresión personal que nos produjeron las explicaciones del señor Lic. de la Barra, fue, con toda lealtad, de las más gratas. Conocemos sus antecedentes de profesionalista, de cumplido caballero y de hombre bajo todos conceptos honorable, y después de la conferencia, comprendimos que el señor de la Barra es un Magistrado que sin alardes ni puerilidades políticas, ni engaños de los grandes puestos, ni juegos de artista literario y progresista, nos ha traído la buena noticia del cumplimiento de sus altos deberes. Es grande lastima que en esta transmisión legal del poder, se encuentren elementos violentos, insanos, de ambición desenfrenada y de anhelo de venganza, ensayando la labor de un hombre honrado y a cuya personalidad estarían aseguradas las garantías, porque a la convicción de jurista-cualquiera que vea la ley, por innatis de clase, está la cultura del señor de la Barra, que ha observado durante largos años los sistemas políticos y las sociologías de otros países superiores, que son nuestros maestros en libertad, en legislación, y en tantas otras ciencias morales que hemos aprendido, si a tal pretensión podemos llegar, de los sabios y penadores del otro continente.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

LA DEFENSA SOCIAL

(Julio 23 de 1911)

Vuestra el epigrama desgarrado: *luchando en la ciudad, pero no en la paz, y entre los cuales tuvimos el agrado de encontrar por deferencia del señor Presidente, que solicitó benévola nuestra asistencia.*

El señor Lic. de la Barra, con una claridad de expresión, con una honradez singularísima y con verdadera sinceridad y patriotismo, hizo una síntesis del estado presente del país y contó sus esperanzas, sus propósitos y su fe de llegar a la reconstrucción social y política de la República, por medio de los esfuerzos y de los sacrificios que con tanta voluntad hacia, para dejar en su paso transitorio por el poder, que ahora es lúmen amargo, la huella de una labor noble y encaminada al bienestar y al progreso de la Nación.

La preocupación del señor Lic. de la Barra, es en primer término la paz, y para su consecución solicitó la ayuda de los órganos de la opinión pública, convocándolos a que le prestaran el contingente de la solidaridad, para que el país comprendiera que lo fundamental, lo necesario, lo imprescindible para sus mismas orientaciones en el sentido político, es la paz, la tranquilidad humana, la de la familia, la del ciudadano que pueda consagrarse libremente a la lucha de la existencia y al ejercicio de sus derechos. Más extenso fue el señor Presidente, porque escribió otras proposiciones de reconstrucción que estimamos de

verdadera importancia, no son de tal urgencia, como la tranquilidad pública.

La impresión personal que nos produjeron las explicaciones del señor Lic. de la Barra, fue, con toda lealtad, de las más gratas. Conocemos sus antecedentes de profesionalista, de cumplido caballero y de hombre bajo todos conceptos honorable, y después de la conferencia, comprendimos que el señor de la Barra es un Magistrado que sin alardes ni puerilidades políticas, ni engaños de los grandes puestos, ni juegos de artista literario y progresista, nos ha traído la buena noticia del cumplimiento de sus altos deberes. Es grande lastima que en esta transmisión legal del poder, se encuentren elementos violentos, insanos, de ambición desenfrenada y de anhelo de venganza, ensayando la labor de un hombre honrado y a cuya personalidad estarían aseguradas las garantías, porque a la convicción de jurista-cualquiera que vea la ley, por innatis de clase, está la cultura del señor de la Barra, que ha observado durante largos años los sistemas políticos y las sociologías de otros países superiores, que son nuestros maestros en libertad, en legislación, y en tantas otras ciencias morales que hemos aprendido, si a tal pretensión podemos llegar, de los sabios y penadores del otro continente.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

La Caución del Señor Madero

Deben intervenir los Señores Secretarios de Justicia y Procurador General de la República

(Julio 23 de 1911)

En ocasión pasada nos referimos a la obligación de las autoridades correspondientes, para devolver al señor Francisco I. Madero la libertad de diez mil pesos que caucionaba su libertad en el proceso que le instruyó el Jefe de Distrito de San Luis Potosí, como presunto responsable del delito de sedición. Hoy, insistimos en esta censurable omisión, que a nuestro parecer, amerita claras responsabilidades para el Jefe de la causa, para el Jefe de la Causa del Estado de San Luis Potosí y para el señor Secretario de Justicia.

Necesitamos una rectificación de hechos que impliquen días violaciones de ley exatamente iguales. La caución prestada por el señor Ma-

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

La Caución del Señor Madero

Deben intervenir los Señores Secretarios de Justicia y Procurador General de la República

(Julio 23 de 1911)

En ocasión pasada nos referimos a la obligación de las autoridades correspondientes, para devolver al señor Francisco I. Madero la libertad de diez mil pesos que caucionaba su libertad en el proceso que le instruyó el Jefe de Distrito de San Luis Potosí, como presunto responsable del delito de sedición. Hoy, insistimos en esta censurable omisión, que a nuestro parecer, amerita claras responsabilidades para el Jefe de la causa, para el Jefe de la Causa del Estado de San Luis Potosí y para el señor Secretario de Justicia.

Necesitamos una rectificación de hechos que impliquen días violaciones de ley exatamente iguales. La caución prestada por el señor Ma-

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

La Caución del Señor Madero

Deben intervenir los Señores Secretarios de Justicia y Procurador General de la República

(Julio 23 de 1911)

En ocasión pasada nos referimos a la obligación de las autoridades correspondientes, para devolver al señor Francisco I. Madero la libertad de diez mil pesos que caucionaba su libertad en el proceso que le instruyó el Jefe de Distrito de San Luis Potosí, como presunto responsable del delito de sedición. Hoy, insistimos en esta censurable omisión, que a nuestro parecer, amerita claras responsabilidades para el Jefe de la causa, para el Jefe de la Causa del Estado de San Luis Potosí y para el señor Secretario de Justicia.

Necesitamos una rectificación de hechos que impliquen días violaciones de ley exatamente iguales. La caución prestada por el señor Ma-

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

La Caución del Señor Madero

Deben intervenir los Señores Secretarios de Justicia y Procurador General de la República

(Julio 23 de 1911)

En ocasión pasada nos referimos a la obligación de las autoridades correspondientes, para devolver al señor Francisco I. Madero la libertad de diez mil pesos que caucionaba su libertad en el proceso que le instruyó el Jefe de Distrito de San Luis Potosí, como presunto responsable del delito de sedición. Hoy, insistimos en esta censurable omisión, que a nuestro parecer, amerita claras responsabilidades para el Jefe de la causa, para el Jefe de la Causa del Estado de San Luis Potosí y para el señor Secretario de Justicia.

Necesitamos una rectificación de hechos que impliquen días violaciones de ley exatamente iguales. La caución prestada por el señor Ma-

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

La Caución del Señor Madero

Deben intervenir los Señores Secretarios de Justicia y Procurador General de la República

(Julio 23 de 1911)

En ocasión pasada nos referimos a la obligación de las autoridades correspondientes, para devolver al señor Francisco I. Madero la libertad de diez mil pesos que caucionaba su libertad en el proceso que le instruyó el Jefe de Distrito de San Luis Potosí, como presunto responsable del delito de sedición. Hoy, insistimos en esta censurable omisión, que a nuestro parecer, amerita claras responsabilidades para el Jefe de la causa, para el Jefe de la Causa del Estado de San Luis Potosí y para el señor Secretario de Justicia.

Necesitamos una rectificación de hechos que impliquen días violaciones de ley exatamente iguales. La caución prestada por el señor Ma-

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Eliminada la anarquía actual—sueño utópico—la igualdad del poder, nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

La Caución del Señor Madero

Deben intervenir los Señores Secretarios de Justicia y Procurador General de la República

(Julio 23 de 1911)

En ocasión pasada nos referimos a la obligación de las autoridades correspondientes, para devolver al señor Francisco I. Madero la libertad de diez mil pesos que caucionaba su libertad en el proceso que le instruyó el Jefe de Distrito de San Luis Potosí, como presunto responsable del delito de sedición. Hoy, insistimos en esta censurable omisión, que a nuestro parecer, amerita claras responsabilidades para el Jefe de la causa, para el Jefe de la Causa del Estado de San Luis Potosí y para el señor Secretario de Justicia.

Necesitamos una rectificación de hechos que impliquen días violaciones de ley exatamente iguales. La caución prestada por el señor Ma-

URGE EL VALOR

(27 de Julio de 1911)

Los hombres, según los preceptos del credo positivo, son el producto de su medio, y dentro de este axioma experimental, el señor Madero resultó el alumbramiento de una tormenta popular, un haz de rayos lanzados auténticamente por el olimpo Júpiter, que alejando pensamientos ha si del vengador de la tiranía, en su sepelio ha hecho la revolución.

Al dar el señor Madero su primer vuelo—Plan de San Luis Potosí—en la cuna de la política, el país creyó que podía cristalizar el sentimiento nacional, y no faltaron rayos fuertes que, guiados por el licuro rojo, atravesaran las silenciosas llanuras para contemplar este fenómeno de producción revolucionaria, y el cual era en el ambiente pasado, más extravagante y misterioso que una oveja de diez mil pías ó un caballo de carrera con pedigree de pollino.

Ya conocemos el folleto teológico de los sacrificios, de los patriotismos, de los peligros, y de los triunfos por la libertad, esa alegoría que representa siempre una cigarrera en los carros de las fiestas cívicas y que, por evolución de principios, aparecerá en lo sucesivo con sus oblongos arcos de “carrizo efectivos” y “no reelección”.

El proceso de la revolución está ya hecho por la justicia

incorrupción de la opinión pública botaada. Hay sus testigos falsos, sus contradicciones, sus pruebas notoriamente mentirias, y algunos atemorados les resultarán en la sentencia de la historia, porque para hacer viciados como los del séulo Urea, ni todas las verdades legales son morales, ni todas las morales son legales.

Vendrá el fallo, y tendrán los historiadores del porvenir larga tela donde borrar artifices inocentes y hacer palcos de luz, en los que no es difícil que el señor Madero aparezca circuido del cursi laurel y de las inscripciones lapidarias de ley, justicia, y todo ese puzo psicótico con que se nutre la amilid popular; pero mientras llegan los autorretos de los héroes, las aguas fuertes de los mártires y las fotoplías de los guerreros, hay que pensar en lo que hoy se llama la salud de la Patria.

Con el ezema del maderismo, no puede ostentar el rostro en toda la pureza de sus líneas ni en la frecuencia de su sangre nueva. Hay que desmierbolarla, fijando el predelimito torpescido.

La primera fórmula ó decalogo alta y sagrada es la ley. Con ella desaparecerán los síntomas depresivos, y el organismo social reconstruirá hacia el bienestar y a la vida, hoy casi agotada con las tremendas lesiones que le ha inferido el vandalismo demócrata. Pa-